



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es		Jueves, 25 de septiembre de 2008 Núm. 183	Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE- I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) Precio (€) Anual 130,00 Semestral 70,20 Trimestral 36,70 Ejemplar ejercicio corriente 0,65 Ejemplar ejercicios anteriores 0,90		ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Anuncios 2 Instituto Leonés de Cultura Anuncio 3	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Delegación Territorial de León Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 13
ADMINISTRACIÓN LOCAL Ayuntamientos Santiago Millas 3 Trabadelo 3 Torál de los Guzmanes 4 Molinaseca 5 Villagatón-Brañuelas 5 San Andrés del Rabanedo 6 Cacabelos 6 Valdevimbre 6 Val de San Lorenzo 6 Vega de Valcarce 7 Cimanes de la Vega 7 Reyero 8 Llamas de la Ribera 8 Valencia de Don Juan 11 Mansilla de las Mulas 11 La Bañeza 12 Juntas Vecinales Campo y Santibáñez 13	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de León Anuncios 15 Administración 24/03 30 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil Comisaría de Aguas 30 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León Sala de lo Contencioso-Administrativo 30 Juzgados de Primera Instancia Número tres de León 31 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Número seis de Ponferrada 32 ANUNCIOS PARTICULARES Comunidades de Regantes Canal de Velilla 32



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2008, aprobó inicialmente el expediente número 5/2008 de modificación de crédito al Presupuesto General de la Diputación.

El importe global de la modificación es de 2.492.080,76 € y comprende Créditos Extraordinarios por importe de 112.488,53 €, y Suplementos de Crédito por importe de 2.379.592,23 €, financiados mediante mayores ingresos y bajas en partidas de gastos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo precepto, se expone al público por quince días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 24 de septiembre de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 8280

* * *

La Diputación de León anuncia procedimiento abierto, tramitación urgente y atendiendo a varios criterios de adjudicación tanto de valoración automática como no automática, para la contratación de las obras de mejora de la carretera de Santa Marina de Valdeón a Posada de Valdeón

1. Poder adjudicador:

a) Organismo: Diputación de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 221/08.

2. Objeto del contrato:

a) Obras de mejora en la carretera de Santa Marina de Valdeón a Posada de Valdeón.

b) Plazo de ejecución: Diez (10) meses desde la comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta más ventajosa, atendiendo a varios criterios de adjudicación tanto de valoración automática como no automática

4. Presupuesto base de licitación:

En cifra: 2.223.264,63 € + 16 % de IVA = 2.578.986,97 euros

En letra: Dos millones doscientos veintitrés mil doscientos sesenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos.

5. Garantías:

Garantía provisional: 77.369,61 €.

Garantía definitiva: El adjudicatario constituirá fianza definitiva equivalente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

6. Criterios de adjudicación:

* Criterios de valoración automática:

Proposición económica	Hasta 60 puntos
Se valorará atendiendo a lo siguiente:	
La oferta sin baja	0 puntos
La oferta cuya baja sea la media menos 5 puntos porcentuales (BM-5%)	48 puntos
La oferta cuya baja sea la media (BM)	54 puntos
La oferta más baja	60 puntos

Las ofertas se valorarán interpolando linealmente dentro del intervalo correspondiente.

* Criterios de valoración no automática.

Memoria descriptiva sobre la planificación, organización y proceso de ejecución de la obra Hasta 40 puntos

Este criterio se subdivide en los siguientes apartados:

1.- Memoria constructiva (hasta 22 puntos), incluirá:

Concepción global de la obra, descomponiéndola en sus actividades más importantes	Hasta 4 puntos
Análisis del proceso constructivo de dichas actividades con expresión de medios, equipos y rendimientos esperados	Hasta 4 puntos
Estudio detallado de los principales suministros con previsión de los ritmos de fabricación, acopios y transporte o incorporación de la obra	Hasta 4 puntos
Maquinaria e instalaciones a emplear por la empresa durante la obra (siempre que mejore sustancialmente la calidad de la obra)	Hasta 6 puntos
Seguridad vial	Hasta 4 puntos

2.- Programa de actuaciones medioambientales (hasta 8 puntos)

Certificación de calidad	Hasta 1 punto
Gestión ambiental de tierras y materiales de obra	Hasta 4 puntos
Impacto visual; restauración paisajística	Hasta 3 puntos
Memoria descriptiva (ver pliego de prescripciones técnicas).	

3.- Calidad de la obra (hasta 7 puntos)

Programa de ensayos de las diferentes unidades	Hasta 2 puntos
Otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de las obras	Hasta 5 puntos

4.- Programa de trabajos (hasta 3 puntos)

Diagrama de barras y planificación de la obra con periodicidad mensual y establecimiento de plazos parciales	Hasta 3 puntos.
--	-----------------

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Diputación de León. Servicio de Contratación y Patrimonio.	
b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.	
c) Localidad y código postal: León 24071.	
d) Teléfono: 987 292 151/52 - 292 285.	
e) Telefax: 987 232 756.	
f) Internet: Página web de la Diputación de León www.dipuleon.es/ciudadanos/perfilcontratante .	
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.	

7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Treceavo día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación: Diputación de León.
Servicio de Contratación y Patrimonio.

Ruiz de Salazar, 2.
León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: Martes de la primera semana siguiente a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de las ofertas. Si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

- e) Hora: 12.00 h.
- f) Lugar: Salón de Plenos.
- 11. Otras informaciones:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

12. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario en los términos de la Ordenanza fiscal nº 3 reguladora de la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 18 de septiembre de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

8164 102,40 euros

Aprobado por Decreto de Presidencia el día 17 de septiembre de 2008, el proyecto de las obras C.V. de Hospital de Órbigo a Veguellina de Órbigo, el mismo se encuentra expuesto al público en el Servicio de Contratación y Patrimonio durante el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de régimen local.

León, 17 de septiembre de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

8163

Resolución de la Diputación de León referente a la rectificación de error material en la lista definitiva de admitidos y excluidos (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 158 de 21 de agosto de 2008) en convocatoria para la provisión, por concurso-oposición libre, de 2 plazas de Programadores del SAM, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 58, de 26 de marzo de 2008.

—Advertido el error de omisión al no incorporar a doña Laura Fernández Becerra en la lista provisional publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 112 del día 16 de junio de 2008 y elevada a definitiva el día 21 de agosto BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 158 y vista la resolución de la Presidencia en la que resuelve rectificar la lista incluyendo a la doña Laura Fernández Becerra y publicar la rectificación, se procede en base a lo dispuesto en el art. 105 de la LRPAC y el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local a:

1.- Rectificar la lista publicada con fecha 16 de junio de 2008, en la que figuran 36 aspirantes admitidos y 1 excluido por presentar la instancia fuera de plazo, incluyendo como admitida la instancia presentada por doña Laura Fernández Becerra.

2.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Programadores del Servicio de Asistencia al Municipio.

3º.- Notificar asimismo el contenido de la presente resolución, de forma individualizada a la Sra. Fernández Becerra."

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 19 de septiembre de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

8233

Instituto Leonés de Cultura

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA DIÓCESIS DE ASTORGA

Con fecha 30 de julio de 2008 se ha firmado el Convenio específico de Colaboración entre el Obispado de Astorga y la Diputación Provincial de León a través del Instituto Leonés de Cultura, para la con-

servación y restauración de Bienes Muebles de la Provincia de León, correspondiente a la Diócesis de León, año 2008.

En ejecución de lo previsto en la cláusula primera del Convenio, se convoca una línea de subvenciones para fomentar actuaciones de conservación y restauración de estos bienes y para contribuir a su financiación.

El plazo para que los interesados puedan presentar sus solicitudes será de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en la forma que autoriza el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las peticiones, acompañadas de la memoria de restauración suscrita por técnico competente, se presentarán en el Obispado de Astorga.

El criterio fundamental para el otorgamiento de la subvención será la urgencia, gravedad y necesidad de la actuación, sin perjuicio de atemperarse, también, a los que establezca la Comisión de Seguimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula cuarta del Convenio

León, 12 de septiembre de 2008.—La Presidenta del ILC, Isabel Carrasco Lorenzo.

8104

Administración Local

Ayuntamientos

SANTIAGO MILLAS

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado constituir una agrupación entre el municipio de Santiago Millas y la Mancomunidad de La Maragatería para sostenimiento en común del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, exponiéndose al público el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante dicho plazo los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

De no presentarse alegaciones al expediente, el acuerdo que se hace público mediante el presente edicto adquirirá el carácter de definitivo.

Santiago Millas, 1 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Gumersindo Castro Otero.

8134 3,20 euros

TRABADELO

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2008, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la adjudicación de 1 licencia de auto-turismo de clase b), mediante concurso en el municipio de Trabadelo.

Mediante el presente se expone al público el anuncio que deberá regir dicha adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con una antelación mínima de quince días según lo dispuesto en el pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo y teléfono; Ayuntamiento de Trabadelo 987 566 413.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2008 SS.

2. Objeto

a) Descripción del objeto: Licencia de auto-turismo clase b) con capacidad superior a 5 plazas, para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, sin contador taxímetro.

3. Modelo de solicitud.

Don con domicilio en, municipio C.P y DNI nº en nombre propio [o en representación de como acreditado por]

4. Expongo:

Que deseo tomar parte en la convocatoria anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº de fecha para la adjudicación de 1 licencia de auto-turismo con capacidad superior a 5 plazas.

Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en la cláusula 2 del pliego.

Que utilizará para el Servicio el vehículo marca modelo

Que adjunta los justificantes que acreditan las circunstancias que en él concurren en relación a la prelación que señala la cláusula cuarta del pliego.

Petición:

Que se me tenga por admitido al concurso y en su día se me adjudique una licencia para la prestación del servicio público de transportes en automóviles ligeros en la categoría de autoturismo y la correspondiente autorización para el transporte interurbano.

Lugar, fecha y firma

8135

18,00 euros

TORAL DE LOS GUZMANES

Por acuerdo del Pleno de fecha 17 de septiembre de 2008 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Cubierta para pista polideportiva de Toral de los Guzmanes", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Cubierta para pista polideportiva.

b) Lugar de ejecución: Parque de Toral de los Guzmanes

3. Tramitación y procedimiento. Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo

4. Presupuesto base de licitación. Importe: 122.413,79 euros, y 19.586,21 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido. Total: 142.000,00 euros.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha:

b) Contratista: SATI SL.

d) Importe de adjudicación: 115.068,96 euros y 18.411,03 euros correspondientes al impuesto de valor añadido. Total: 133.479,99.

Toral de los Guzmanes, 18 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

8137

5,40 euros

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2008 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la tabla de precios por unidades de obra a los efectos de liquidar el I.C.I.O. para los supuestos de no presentación de proyecto técnico y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toral de los Guzmanes, 18 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

8139

3,80 euros

Por acuerdo del Pleno de fecha 17 de septiembre de 2008 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Habilitación del ala norte del Palacio de los Guzmanes como Sala de Nuevas Tecnologías y Biblioteca", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 2/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Habilitación del ala norte del Palacio de los Guzmanes como Sala de Nuevas Tecnologías y Biblioteca.

c) Lugar de ejecución. Palacio de los Guzmanes de Toral de los Guzmanes.

3. Tramitación y procedimiento. Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: 101.419,86 euros, y 16.227,18 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido. Total: 117.647,04 euros.

5. Adjudicación provisional.

a) Fecha:

b) Contratista: Arcor SLU.

d) Importe de adjudicación: 86.801,42 euros y 13.888,23 euros correspondientes al impuesto de valor añadido. Total: 100.689,65.

Toral de los Guzmanes, 18 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

8140

5,60 euros

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2008 acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toral de los Guzmanes, 18 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

8141

3,40 euros

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2008, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas siguientes:

1. Tasa por prestación de servicios de cementerio municipal.

2. Tasa por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas.

3. La Tasa por el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toral de los Guzmanes, 18 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

8143

4,40 euros

El Pleno del Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2008 acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanza del precio público por prestación de servicio de:

1.- Fotocopiadora y fax.

2.- Entrada al museo del botijo

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 71/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toral de los Guzmanes, 18 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

8144

4,20 euros

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2008 acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito 1/2008 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toral de los Guzmanes, 18 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

8145

MOLINASECA

Información pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales de Molinaseca.

Se hace saber que el Pleno del Ayuntamiento en fecha 5 de septiembre de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes mediante anuncios en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia y en al menos uno de los diarios de mayor difusión en la provincia a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas. Este plazo deberá contarse a partir del día siguiente al de la publicación de último de los anuncios. De acuerdo con el artículo 11.2 y 3 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, deberá incluirse en la documentación expuesta al público, la siguiente:

a) Delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.

b) En su caso, los ámbitos en los que se suspendan la ordenación o los procedimientos de ejecución o de intervención urbanística y la duración de dicha suspensión.

Las Administraciones Públicas competentes impulsarán la publicidad telemática del contenido de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística en vigor, así como del anuncio de su sometimiento a información pública.

Tercero: Acordar la suspensión de licencias urbanísticas de construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta, ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases, demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente y cambio de uso de construcciones e instalaciones, en todo el término municipal.

Cuarto: Notificar este acuerdo a quienes hubieran solicitado licencias con anterioridad al mismo, indicando su derecho a indemnización por los gastos realizados en concepto de proyectos y tasas.

Quinto: Remitir una copia de las Normas Urbanísticas Municipales en soporte digital al Registro de la Propiedad núm 2 de Ponferrada, para su publicidad y demás efectos que procedan.

La consulta del instrumento o expediente, así como la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos se podrá realizar en, calle, en horarios de oficina.

Durante el período de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integre el instrumento o expediente, de biendo el Ayuntamiento disponer a tal efecto un ejemplar completo y diligenciado del mismo.

Durante el período de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden presentar tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estimen oportuno aportar en relación con el instrumento o expediente sometido a información pública.

Molinaseca, 5 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Alfonso Arias Balboa.

7861

10,80 euros

VILLAGATÓN-BRAÑUELAS

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para acceso desde la N-VI hasta El Alto de los Reguerotes, a instancia de la empresa Energía Global Castellana SAU, con domicilio en Madrid, calle Tomás Redondo nº 1, 4º, calificado como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Brañuelas, 17 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

8128

16,00 euros

Solicitada, por don Fernando Lamelas Pombriego en representación de la empresa Promociones Energéticas del Bierzo SL, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la actividad de: Infraestructura de evacuación de 132 KV hace S.E.Villameca doble circuito tramo (S.E. Ponjos - Punto de Entronque Villameca), que se desarrollará en terrenos pertenecientes al término municipal de Villagatón, en Los Barrios de Nistoso, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Brañuelas, 17 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

8129

16,00 euros

Solicitada, por don Fernando Lamelas Pombriego en representación de la empresa Promociones Energéticas del Bierzo SL, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la actividad de: Subestación eléctrica "Ponjos 30/132 KV", parcela nº 1591 del polígono 99 que se desarrollará en Los Barrios de Nistoso, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Brañuelas, 16 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

8131 14,40 euros

* * *

Solicitada, por don Virgilio Santos González Cabezas en representación de la empresa Goncar Solar SL, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la actividad de: Instalación fotovoltaica conectada a red, parcela nº 7 del polígono 22, que se desarrollará en Manzanal del Puerto, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Brañuelas, 16 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

8130 14,40 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2008, el proyecto de urbanización de la calle Príncipe de Trobajo del Camino, término municipal de San Andrés del Rabanedo; el expediente queda expuesto al público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Boletín Oficial de Castilla y León, tablón de anuncios del Ayuntamiento, y diarios provinciales, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, para que pueda ser examinado y formular cuantas alegaciones se estimen convenientes.

San Andrés del Rabanedo, 16 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa, María Eugenia Gancedo García.

8152 12,00 euros

CACABELOS

Por María Teresa Merayo Menéndez se ha solicitado autorización de usos excepcionales en suelo rústico, para granja-escuela agroturismo en el paraje "La Maciña", polígono 5 y parcelas 978, 979, 982 y 1010 de la localidad de Cacabelos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, dicha solicitud y su respectivo expediente quedan a disposición del público en las oficinas municipales, al objeto de que quienes se consideren afectados por la misma puedan examinarlo y formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas dentro del plazo de veinte días.

Cacabelos, 18 de septiembre de 2008.—El Alcalde (ilegible).

8132 6,00 euros

VALDEVIMBRE

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de septiembre de 2008, el nuevo desglosado nº 2 del proyecto de ampliación, renovación redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles y sondeo artesiano en el municipio de Valdevimbre, (sondeo artesiano en Villagallegos) redactado por el Ingeniero de Caminos don Benjamín Fernández Aller y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 80.000,00 euros.

Se anuncia su exposición al público a efectos de examen y reclamaciones, por plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdevimbre, 18 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Zacarías Martínez González.

8138 5,60 euros

VAL DE SAN LORENZO

Por esta Alcaldía, con fecha 12 de septiembre de 2008 se ha dictado el siguiente decreto:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a resolver lo siguiente:

Primero.- Delegar las funciones de la Alcaldía, durante el período comprendido entre los días 15 a 28 de septiembre de 2008, ambos inclusive, por vacaciones, en el primer Teniente de Alcalde don Ricardo Fernández Luengo.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del citado Reglamento, aprobado por Real Decreto 2568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Guillermo Tejerina Fernández, en Val de San Lorenzo, a 12 de septiembre de 2008. El Alcalde. Ante mí, El Secretario."

Val de San Lorenzo, 12 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Guillermo Tejerina Fernández.

8126

* * *

Dña Sandra Mendaña Pérez, ha solicitado ante este Ayuntamiento, autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental para construcción de explotación porcina de cebo en la parcela 55 del polígono 518, en el término municipal de Val de San Lorenzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, los mencionados expedientes de autorización de uso excepcional en suelo rústico y de licencia ambiental, se someten a información pública, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, con el fin de que quienes pudieran resultar afectados puedan examinar el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

En el marco del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, ignorando el lugar de notificación y ante la imposibilidad material de conocer a todos los afectados, el presente anuncio se considerará sustitutivo de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de las actividades, asuntos y terrenos afectados que han quedado anteriormente indicados.

Val de San Lorenzo, 9 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Guillermo Tejerina Fernández.

8127 46,40 euros

Don José Francisco Fernández de Cabo, en nombre y representación de El Cabezo 2008 SL, ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia urbanística, autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental para construcción de "Instalación fotovoltaica de 10 kW de potencia nominal (105,84 kWp)" en la parcela 41 del polígono 523, en el término municipal de Val de San Lorenzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, los mencionados expedientes de autorización de uso excepcional en suelo rústico y de licencia ambiental, se someten a información pública, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, con el fin de que quienes pudieran resultar afectados puedan examinar el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

En el marco del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, ignorando el lugar de notificación y ante la imposibilidad material de conocer a todos los afectados, el presente anuncio se considerará sustitutivo de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de las actividades, asuntos y terrenos afectados que han quedado anteriormente indicados.

Val de San Lorenzo, 17 de septiembre de 2008.—El Teniente-Alcalde, P.D, Ricardo Fernández Luengo.

8180

49,60 euros

VEGA DEVALCARCE

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el Ejercicio 2008 en sesión celebrada el 26 de junio, y no habiéndose formulado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición al público del expediente, anunciado mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 130 de fecha 11 de julio de 2008, en cumplimiento de establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

GASTOS	
	Euros
Operaciones corrientes	
Cap. I.- Gastos de personal	150.300
Cap. II.- Gastos en bienes corrientes y servicios	118.730
Cap. III.-Gastos financieros	5.500
Cap. IV.-Transferencias corrientes	13.730
Operaciones de capital	
Cap.VI.- Inversiones reales	251.500
Cap.VII.- Transferencias de capital	50.000
Cap. IX.- Pasivos financieros	500
Total	590.260
INGRESOS	
	Euros
Operaciones corrientes	
Cap. I.- Impuestos directos	72.400
Cap. II.- Impuestos indirectos	29.730
Cap. III.- Tasas y otros ingresos	53.780
Cap. IV.-Transferencias corrientes	130.450
Cap.V.- Ingresos patrimoniales	1.900
Operaciones de capital	
Cap.VII.- Transferencias de capital	302.000
Total	590.260 €

Conjuntamente se aprobaron las bases de ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal funcionario y laboral que a continuación se indica:

ANEXO DE PERSONAL

Plantilla de personal funcionario

Denominación del puesto de trabajo	Nº de plazas	Grupo retributivo	Nivel C. destino
Secretario-Interventor (nombramiento provisional)	1	A/B	26
Administrativo (en propiedad)	1	C	15

Plantilla de personal laboral

Denominación del puesto de trabajo	Nº de plazas	Tipo de contrato
Dinamizador de telecentro (Nuevos Yacimientos de Empleo)	1	Jornada completa (fin de contrato el 30 de junio de 2008)
Trabajador sociocomunitario (Nuevos Yacimientos de Empleo)	1	Jornada completa
Limpiadora	1	Media jornada
Peón	1	Jornada completa

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Vega de Valcarce, 2 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa, Mª Luisa González Santín.

8182

CIMANES DE LA VEGA

Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2008 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulaes, para adjudicar las obras de "Ampliación del pabellón cubierto para usos múltiples, en Cimanos de la Vega". El expediente queda sometido a exposición pública en el tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por un periodo de quince días a efectos de examen y alegaciones, que si no se produjeran elevará el expediente a definitivo.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de ampliación del pabellón cubierto para usos múltiples en Cimanos de la Vega conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
- 1) Organismo: Ayuntamiento.
- 2) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 3) Número de expediente: 1/2008.
2. Objeto del contrato.
- 1) Descripción del objeto: Ampliación del pabellón cubierto para usos múltiples en Cimanos de la Vega.
- 2) Lugar de ejecución: Pabellón ubicado en la calle León.
- 3) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación y procedimiento.
- 1) Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.
- 2) Presupuesto base de licitación. Importe: 51.724,14 euros, y 8.275,86 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido. Total: 60.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 1.800,00 euros.

6. Obtención de documentación e información, y presentación de la documentación.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cimanes de la Vega.
- b) Domicilio: Calle León nº 53.
- c) Localidad y código postal: 24239 Cimanes de la Vega.
- d) Teléfono: 987 774 001.
- e) Fax: 987 774 809.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia técnica económico financiera.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más bajo de las proposiciones presentadas.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: Ver pliego.

10. Apertura de las ofertas.

La Mesa de Contratación se constituirá el primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13.00 horas.

11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

12. Perfil de contratante: Especificaciones que se regulan en la página web de la Diputación Provincial habilitada al efecto para los Ayuntamientos que no disponen de página web.

Cimanes de la Vega, 17 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Dionisio Zamora Ramos.

* * *

Aprobado por el Pleno municipal de este Ayuntamiento de Cimanes de la Vega, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2008, el padrón para el devengo de las tasas de tránsito de ganado por la vía pública y desagüe de canalones e instalaciones análogas, todas ellas correspondientes al ejercicio económico del año 2008. Se expone al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, a efecto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cimanes de la Vega, 17 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Dionisio Zamora Ramos.

8191

15,00 euros

REYERO

En cumplimiento de lo acordado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y de conformidad con el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se procede a efectuar convocatoria pública para provisión de la vacante del cargo de Juez de Paz Titular de este municipio, al finalizar el mandato el próximo 22 de febrero de 2009 del actual, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Los aspirantes a dicho cargo deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No estar incurso en las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial.
- d) No estar incurso en las causas de incompatibilidad y prohibiciones a que hace referencia el artículo 14 del Reglamento de los Jueces de Paz, o estar en disposición de cesar, en su caso, en la causa incompatible con el cargo en el supuesto de resultar nombrado.

Segunda.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria suscritas por los aspirantes se dirigirán al Alcalde de la Corporación

y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento e incluirán los datos personales (nombre, apellidos, DNI, dirección, profesión, nivel de estudios) y deberán manifestar que reúnen todos los requisitos legales y exigidos para el desempeño del cargo, así como las condiciones de capacidad y compatibilidad.

Tercera.- Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Cuarta.- La elección del Juez de Paz titular se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del mismo, entre las personas que reuniendo las condiciones legales así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos criterios de procedimiento.

Reyero, 18 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Gregorio Alonso González.

8181

LLAMAS DE LA RIBERA

Formulados y rendidos los Estados y Cuentas Anuales del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, correspondientes al ejercicio de 2007, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llamas de la Ribera, 19 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Benito Sevilla Díez.

8162

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para su conocimiento y efectos oportunos se publica íntegramente el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera en sesión celebrada el día 22 de julio de 2008, por el que se acordó imponer, aplicar y ordenar contribuciones especiales, como consecuencia de la obra de saneamiento y pavimentación de calles en el municipio de Llamas de la Ribera, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio 2008, con el nº 47, que contiene la correspondiente ordenanza reguladora, que ha sido aprobada de modo definitivo al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de su exposición pública.

El acuerdo y el texto íntegro de la Ordenanza Reguladora literalmente transcrito, dice:

"2º.- Expediente de contribuciones especiales obra de saneamiento y pavimentación en el municipio, P.P.O.O.S.S. año 2008.

Examinado el expediente instruido para la imposición, ordenación y aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de saneamiento y pavimentación de calles en el municipio de Llamas de la Ribera, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio 2008, con el nº 47, en la que se incluyen:

1ª.- Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ La Fuente, de Forera en proyecto, en Quintanilla de Sollamas.

2ª.- Obras de saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ del Trichero de Quintanilla de Sollamas.

3ª.- Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de c/ Travesía La Real, de Quintanilla de Sollamas.

4ª.- Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de c/ Trichero, Camino de Abajo en proyecto, de Quintanilla de Sollamas.

5º.-Obras de saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ La Barca, de Quintanilla de Sollamas.

Atendido que se trata de una obra municipal ordinaria que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los inmuebles afectados, por el Sr. Alcalde se propone la aprobación del expediente tramitado, con todo lo que legalmente supone.

Vistos los informes técnico, jurídico y económico que obran el expediente, el Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema, por unanimidad de sus nueve miembros presentes de los nueve de que legalmente se compone, lo que representa la mayoría absoluta del mismo, acuerda:

Primero: Imponer y aplicar contribuciones especiales como consecuencia de la obra de saneamiento y pavimentación de calles en el municipio de Llamas de la Ribera, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio 2008, con el nº 47, en la que se incluyen:

1º.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ La Fuente, de Forera en proyecto, en Quintanilla de Sollamas.

2.-Obras de saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ del Trichero de Quintanilla de Sollamas.

3.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de c/ Travesía La Real, de Quintanilla de Sollamas.

4º.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de c/ Trichero, Camino de Abajo en proyecto, de Quintanilla de Sollamas.

5º.-Obras de saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ La Barca, de Quintanilla de Sollamas.

Procede la aplicación de contribuciones especiales porque se da el supuesto previsto en el art. 28 de la LHL, por cuanto la realización de la obra por el Ayuntamiento produce la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o un aumento de valor de sus bienes inmuebles como consecuencia de su ejecución, excepto en la parte de obra que afecta a las obras de saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ La Barca, de Quintanilla de Sollamas, en que no procede su aplicación por tratarse de obras de reposición, ascendiendo su importe a la cantidad de 13.941,96 euros, y también se elimina el C06 por un importe de 702,18 euros, denominado varios, por la dificultad de imputarlo a alguno de los otros capítulos del proyecto.

Segundo: Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios de la forma siguiente:

A.-Coste total de la obra: Con base a lo establecido en el art. 31.2 de la LHL, el coste previsto de la obra referenciada sujeta a contribuciones especiales y el coste soportado por el Ayuntamiento está integrado y se fija por los siguientes conceptos:

a) -Honorarios del proyecto en aquella parte de obras que se someten a C.E.: $1882,35 - 374,96 - 18,82 = 1.488,57$ euros

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado que se someten a C.E.: $70.000 - 702,18 - 13.941,96 = 55.355,86$ euros.

Total: 56.844,43 euros

c) Importe de la obra financiado por la Diputación mediante subvenciones, parte sujeta a C.E.: 35.981,40 euros

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento: 20.863,03 euros

B).-Desglose de ese coste total en cada una de partes de que se compone el proyecto, estableciendo el coste soportado:

1º.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ La Fuente, de Forera en proyecto, en Quintanilla de Sollamas.

La parte de los honorarios imputable a esta obra se prorratea en función del porcentaje correspondiente sobre la totalidad de la obra.

El importe de la obra imputable a esta parte se deduce del propio proyecto, son 26.486,09 euros.

El importe de la subvención se prorratea en función del porcentaje correspondiente sobre la totalidad de la obra.

Resumen:

a) Honorarios del proyecto: 712,28 euros.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado: 26.486,09 euros.

Total: 27.198,37 euros.

c) Importe de la obra financiado por la Diputación mediante subvenciones: 17.217,20 euros.

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento: 9.981,17 euros.

2.-Obras de saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ del Trichero de Quintanilla de Sollamas.

La parte de los honorarios imputable a esta obra se prorratea en función del porcentaje correspondiente sobre la totalidad de la obra.

El importe de la obra imputable a esta parte se deduce del propio proyecto, son 8.753,36 euros.

El importe de la subvención se prorratea en función del porcentaje correspondiente sobre la totalidad de la obra.

Resumen:

a) Honorarios del proyecto: 235,29 euros.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado: 8.753,36 euros

Total: 8.988,65 euros.

c) Importe de la obra financiado por la Diputación mediante subvenciones: 5.687,50 euros.

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento: 3.301,15 euros.

3.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de c/ Travesía La Real, de Quintanilla de Sollamas.

La parte de los honorarios imputable a esta obra se prorratea en función del porcentaje correspondiente sobre la totalidad de la obra.

El importe de la obra imputable a esta parte se deduce del propio proyecto, son 9.104,27 euros.

El importe de la subvención se prorratea en función del porcentaje correspondiente sobre la totalidad de la obra.

Resumen:

a) Honorarios del proyecto: 244,89 euros.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado: 9.104,27 euros.

Total: 9.349,16 euros.

c) Importe de la obra financiado por la Diputación mediante subvenciones: 5.919,55 euros

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento: 3.429,61 euros.

4º.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de c/ Trichero, Camino de Abajo en proyecto, de Quintanilla de Sollamas.

La parte de los honorarios imputable a esta obra se prorratea en función del porcentaje correspondiente sobre la totalidad de la obra.

El importe de la obra imputable a esta parte se deduce del propio proyecto, son 11.012,12 euros.

El importe de la subvención se prorratea en función del porcentaje correspondiente sobre la totalidad de la obra.

Resumen:

a) Honorarios del proyecto: 296,09 euros.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado: 11.012,12 euros.

Total: 11.308,21 euros.

c) Importe de la obra financiado por la Diputación mediante subvenciones: 7.157,15 euros

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento: 4.151,06 euros.

C) Fijación de la cantidad a repartir entre los beneficiados: se distribuye el coste de la obra a repercutir, tomando en consideración el criterio que técnicamente se considera mas adecuado y correcto y además es conforme con el adoptado por el ayuntamiento en obras anteriores y de contenido similar, de que sea el 50% del coste soportado por el ayuntamiento sobre cada una de ellas.

Cantidad a repartir:

1º.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ La Fuente, de Forera en proyecto, en Quintanilla de Sollamas, $9.981,17 : 2 = 4.990,59$ euros.

2.-Obras de saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ del Trichero de Quintanilla de Sollamas, 3.301,15:2=1.650,58 euros.

3.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de c/ Travesía La Real, de Quintanilla de Sollamas, 3.429,61:2=1.714,81 euros.

4º.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de c/ Trichero, Camino de Abajo en proyecto, de Quintanilla de Sollamas, 4.151,06:2=2.075,53 euros.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión, finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

D) Delimitación de la zona especialmente beneficiada: La zona especialmente beneficiada por las obras esta constituida por el área de la zona donde van a ejecutarse las obras, bienes inmuebles lindantes a las mismas.

E) Módulo de reparto aplicable: Estamos ante unas calles clásicas, con un sistema de ordenación de la edificación bien definido, con una altura reguladora, profundidad edificable y número de plantas, perfectamente definidos, por lo que no ofrece duda que, atendida la clase y naturaleza de la obra y los criterios seguidos por esta Corporación en obras anteriores y de contenido similar, se aplica como módulo de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

-Fachadas afectadas:

1ª.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ La Fuente, de Forera en proyecto, en Quintanilla de Sollamas, 441,79 ml.

2.-Obras de saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ del Trichero de Quintanilla de Sollamas, 112,95 ml.

3.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de c/ Travesía La Real, de Quintanilla de Sollamas, 144,70 ml.

4º.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de c/ Trichero, Camino de Abajo en proyecto, de Quintanilla de Sollamas, 142,50 ml.

F) De aplicar el módulo de reparto a la base imponible aparecerán los siguientes costes por metro lineal de fachada o lo que es lo mismo el valor del módulo:

1ª.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ La Fuente, de Forera en proyecto, en Quintanilla de Sollamas, 9.981,17:2=4.990,59 euros: 441,79 = 11,29 euros/ml

2.-Obras de saneamiento-pluviales y pavimentación de la c/ del Trichero de Quintanilla de Sollamas, 3.301,15:2=1.650,58 euros: 112,95 = 14,61 euros/ml

3.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de c/ Travesía La Real, de Quintanilla de Sollamas, 3.429,61:2=1.714,81 euros: 144,70 = 11,85 euros/ml

4º.-Obras de abastecimiento, saneamiento-pluviales y pavimentación de c/ Trichero, Camino de Abajo en proyecto, de Quintanilla de Sollamas, 4.151,06:2=2.075,53 euros: 142,50 = 14,57 euros/ml

G) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios, el valor del módulo aplicable, según el siguiente detalle:

Nº orden	Nombre	DNI	Calle	Nº	Localidad	Metros	€/M	Cuota
1	Mª Carmen González Arias	1.655.732-P	Real	11	Quintanilla de Sollamas	69,10	11,85 €	818,84 €
2	Manuel Alcoba Pérez	9.685.827-K	Real	s/n	Quintanilla de Sollamas	2,50	11,85 €	29,63 €
3	Manuel Palomo Fernández	9.590.005-V	Real	13	Quintanilla de Sollamas	28,00	11,85 €	331,80 €
4	Manuel Alcoba Blanco	10.135.144-X	Real	15	Quintanilla de Sollamas	23,60	11,85 €	279,66 €
5	Micaela de la Iglesia Fernández	851.470-X	Real	17	Quintanilla de Sollamas	21,50	11,85 €	254,78 €
6	Avelina Arias Díez	71.545.738-Y	Trichero	s/n	Quintanilla de Sollamas	26,50	14,57 €	386,11 €
7	Manuel de la Iglesia Fernández	37.896.960-K	Trichero	s/n	Quintanilla de Sollamas	15,25	14,57 €	222,19 €
8	Micaela de la Iglesia Fernández	851.470-X	Trichero	s/n	Quintanilla de Sollamas	14,25	14,57 €	207,62 €
9	Pedro Álvarez Marcos	71.541.135-A	Trichero	s/n	Quintanilla de Sollamas	18,50	14,57 €	269,55 €
10	Mª Lucinia Iglesias Fernández	9.461.088-S	Trichero	s/n	Quintanilla de Sollamas	2,20	14,57 €	32,05 €
11	Constantino Fernández Cuenllas y 3 más	10.155.793-M	Trichero	s/n	Quintanilla de Sollamas	65,80	14,57 €	958,71 €
12	Antonio Martínez Fernández y 2 más	9.782.164-B	Trichero	62	Quintanilla de Sollamas	28,55	14,61 €	417,12 €
13	Ovidio Martínez Rodríguez	9.605.582-T	Trichero	64	Quintanilla de Sollamas	27,90	14,61 €	407,62 €
14	Tomasa González Martínez	9.641.356-D	Trichero	66	Quintanilla de Sollamas	56,50	14,61 €	825,47 €
15	Julián Fernández Rodríguez	9.640.297-P	La Fuente	16	Quintanilla de Sollamas	15,80	11,29 €	178,38 €
16	Hrdos. de Mª Pilar Fernández García	9.641.520-N	La Fuente	18	Quintanilla de Sollamas	6,26	11,29 €	70,68 €
17	Pedro Álvarez Fernández	9.525.200-A	La Fuente	20	Quintanilla de Sollamas	9,95	11,29 €	112,34 €
18	Evangelina Arias García	37.519.073-R	La Fuente	22	Quintanilla de Sollamas	10,90	11,29 €	123,06 €
19	Sabina Iglesias Fernández	9.461.310-F	La Fuente	s/n	Quintanilla de Sollamas	40,00	11,29 €	451,60 €
20	José Luis Iglesias Palomo	10.192.197-T	La Fuente	s/n	Quintanilla de Sollamas	21,60	11,29 €	243,86 €
21	Antonio Iglesias Díez	9.697.089-J	La Fuente	s/n	Quintanilla de Sollamas	58,30	11,29 €	658,21 €
22	Hrdos. de Manuel García Álvarez	12.151.261-Q	La Fuente	s/n	Quintanilla de Sollamas	26,80	11,29 €	302,57 €
23	Anastasia García Álvarez e hijos	9.699.271-X	La Fuente	s/n	Quintanilla de Sollamas	29,70	11,29 €	335,31 €
24	Julia Rodríguez García	10.160.002-M	La Fuente	s/n	Quintanilla de Sollamas	27,65	11,29 €	312,17 €
25	Junta Vecinal, bien comunal	P-2400411-A	La Fuente	s/n	Quintanilla de Sollamas	22,00	11,29 €	248,38 €
26	Ángel Pérez Álvarez	9.701.153-Y	La Fuente	s/n	Quintanilla de Sollamas	33,18	11,29 €	374,60 €
27	Pedro Pérez Álvarez	9.678.639-D	La Fuente	26	Quintanilla de Sollamas	59,70	11,29 €	674,01 €
28	Hrdos. de Arturo Arias Rodríguez	9.461.674-A	La Fuente	s/n	Quintanilla de Sollamas	57,60	11,29 €	650,30 €
29	Manuel Arias González	71.544.743-T	La Fuente	s/n	Quintanilla de Sollamas	1,65	11,29 €	18,63 €
30	Junta Vecinal, bien comunal	P-2400411-A	La Fuente	s/n	Quintanilla de Sollamas	20,70	11,29 €	233,70 €

H) En lo no previsto en este acuerdo, rige la ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.- Exponer el expediente a información pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que

estimen oportunas, asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso

de reposición ante el pleno del Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Quinto.- Que se siga con toda la demás tramitación administrativa que corresponda."

Contra el acuerdo y ordenanza reguladora, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, conforme a lo establecido en el art. 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

También se podrá interponer cualquier otro recurso que se este procedente.

Llamas de la Ribera, 18 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Benito Sevilla Díez.

8111

126,00 euros

VALENCIA DE DON JUAN

Aprobadas en sesión plenaria de fecha 10 de septiembre de 2008 las bases reguladoras de la ayudas municipales para la adquisición de material escolar, de este municipio, se hacen publicas para general conocimiento y presentación de las solicitudes oportunas de conformidad con su contenido:

BASES REGULADORAS DE LA AYUDAS MUNICIPALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Artículo 1.- Objeto

La presente normativa tiene por objeto regular el procedimiento de solicitud, tramitación y concesión de las ayudas que el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan concede para la adquisición de material escolar.

Artículo 2.- Naturaleza

La ayuda consistirá en una prestación económica de pago anual para la adquisición de material escolar, que se otorgará en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta normativa.

Artículo 3.- Beneficiarios

1.- Serán beneficiarios los progenitores o adoptantes de los niños/as, que cursen cualquiera de las enseñanzas obligatorias correspondientes a los ciclos de educación infantil y educación primaria en el Colegio Público Comarcal Bernardino Pérez de Valencia de Don Juan. Deberán ser titulares del libro de familia, en el que figure registrado el hijo por el que se recibe la ayuda. Si en el libro de familia figurase un solo progenitor, éste será el único beneficiario.

2.- En los supuestos de nulidad, separación o divorcio de los progenitores, el beneficiario de la ayuda será el padre/madre a cuya custodia hayan de quedar los hijos, de acuerdo con lo establecido en el convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio.

3.- En ningún caso podrán ser beneficiarios los progenitores privados total o parcialmente de la patria potestad de sus hijos, o cuya tutela haya sido asumida por una institución pública.

4.- Los extranjeros que residan en el municipio de Valencia de Don Juan podrán ser beneficiarios de esta ayuda, siempre que cumplan las condiciones de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y los requisitos establecidos en esta normativa.

Artículo 4.- Compatibilidad

La percepción de esta prestación será compatible con otras ayudas para la misma finalidad concedidas por el Estado y otras Administraciones Públicas.

Artículo 5.- Requisitos

1.- En el momento de la solicitud, los beneficiarios, titulares del libro de Familia, deberán estar empadronados en el Ayuntamiento de

Valencia de Don Juan, así como el escolar por el cual se recibe la ayuda y el resto de la unidad familiar, menores de 16 años.

No se podrá ser beneficiario si cualquiera de las personas citadas en el párrafo anterior se hallaban empadronadas al inicio del curso anterior, se ha percibido la ayuda correspondiente al mismo, y se ha trasladado su empadronamiento a otro municipio dentro del periodo anterior a la realización de solicitud correspondiente al curso siguiente, aunque se efectúe con posterioridad nuevo empadronamiento en el municipio de Valencia de Don Juan en fecha previa a la establecida para la solicitud de ayuda de ese curso siguiente.

2.- Los beneficiarios deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Municipal.

Artículo 6.- Cuantía

La cuantía de la prestación será de 40,00 € por hijo y curso escolar.

Artículo 7.- Documentación La solicitud deberá ir acompañada de la fotocopia de los siguientes documentos:

- a) Instancia normalizada junto con el DNI de los beneficiarios.
- b) Libro de familia.
- c) Convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio, en su caso.
- d) Certificado de cuenta bancaria donde se efectuará el ingreso de la ayuda.

El Ayuntamiento comprobará de oficio la efectividad de la matrícula de los alumnos por los que se solicita la prestación.

Artículo 8.- Presentación de la documentación

1.- El plazo de presentación de la solicitud será del 15 de septiembre al 15 de octubre de cada año.

2.- Las solicitudes presentadas fuera de plazo fijado, serán inadmitidas mediante resolución motivada que se notificará a los interesados.

Se facilitará modelo de solicitud en las oficinas municipales o en la página web del Ayuntamiento.

Artículo 9.- Vigencia

La ayuda entrará en vigor a partir de la publicación de las bases de convocatoria y ésta normativa afectará en adelante a todas las solicitudes que se presenten referidas a cursos escolares a partir del 2008-2009 inclusive, en tanto en cuanto no se modifique expresamente su articulado o su periodo de vigencia.

Valencia de Don Juan, 11 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Juan Martínez Majo.

7966

MANSILLA DE LAS MULAS

Intentada sin resultado la práctica de notificación de la resolución que se reseña y desconocido el actual domicilio del interesado, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Propuesta de resolución de expediente de orden de ejecución de reparación en edificio.

Destinatarios: Don Patricio Llorente Rodríguez, DNI 09566920R y doña Rosa María Llorente Abanzas, DNI 71409312Q.

Expediente de orden de ejecución de reparación en edificio.

Propuesta de resolución

Don Matías Zapatero Fuertes, Concejal Delegado de Obras.

En Mansilla de las Mulas, a 21 de julio del año 2008.

Visto el expediente que se tramita para Orden de Ejecución de reparación de edificio a don Patricio Llorente Rodríguez.

Visto el informe técnico emitido por el arquitecto don Jesús Martínez del Cerro, en que acredita que el inmueble que se identificará presenta mal estado, la obra que se estaba realizando se encuentra paralizada, pendiente de terminar de colocar el forjado de techo de sótano, esto es el que tiene la cota cero respecto a la calle. Presenta algunos problemas desde el punto de vista de la seguridad de los viandantes como:

1. El muro de tapial está deteriorado y presenta un importante boquete situado en la parte alta sobre el cargadero de la trapa metálica.

2. El alero asimismo, está muy deteriorado con algunas tablas rotas y con varias tejas a punto de caer sobre la vía pública.

3. En una vivienda próxima, parece ser que del mismo propietario que la anterior existe una conexión a la red eléctrica que pudiera ser irregular.

Resultando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1-b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo en Castilla y León, los propietarios tienen de bienes inmuebles tienen la obligación de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad según su destino, realizando los trabajos precisos para conservar o reponer dichas condiciones y que según el apartado 2 del citado artículo el coste de las obras les corresponde (a los propietarios) hasta el límite del deber legal de conservación, entendido como la mitad del coste de reposición del bien, excluido el valor del suelo.

Resultando que el Ayuntamiento puede, al amparo del artículo 106 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo en Castilla y León, dictar órdenes de ejecución para obligar a los propietarios de bienes inmuebles a realizar las obras en ellos necesarias para conservar o reponer las condiciones derivadas de los deberes de uso y conservación establecidos en el artículo 8.

Resultando que, dada una orden de ejecución de obras, su incumplimiento faculta al Ayuntamiento para ordenar la ejecución subsidiaria de las mismas con cargo al responsable de incumplimiento, o para imponer multas coercitivas.

Considerando que en el presente caso, se acredita la existencia de incumplimiento de los deberes exigibles al propietario en lo que respecta al inmueble que se identificará, por el mal estado de sus fachadas.

Considerando que el coste de las obras para reponer las condiciones de seguridad y ornato público, están comprendidas en las que al propietario son exigibles.

Habiéndose ofrecido un trámite de audiencia al interesado y resultando que por doña Rosa María Llorente Abanzas se presentan alegaciones en las que dice que la propiedad se encuentra cerrada, no está habitada y no se utiliza, que las obras que se ordenan realizar no parecen tener una motivación de conservación, y se realiza liquidación de tasas sin estar motivada en derecho.

Considerando que la obligación de conservación está legalmente amparada en el artículo 8 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y en el Reglamento de desarrollo de la misma, y que contrariamente a lo que manifiesta la alegante el estado de la parte de la edificación objeto de requerimiento constituye peligro para personas y bienes.

Considerando que la obligación anteriormente citada afecta a los inmuebles con independencia de que las propiedades estén o no cerradas, habitadas o utilizadas.

Considerando que en el trámite de audiencia no se realizó ninguna liquidación de tasas, pues se trataba solamente del contenido de la propuesta que se elevará al órgano competente para aprobarla y que solamente una vez aprobada se expresarán los plazos para su cumplimiento.

Considerando que con independencia de las conversaciones que se hayan podido mantener con el Concejal Delegado de Obras la situación actual es la reflejada en el expediente y da origen a la tramitación de orden de ejecución.

Vistos y de conformidad con los artículos 8 y 106 de la Ley 5/1999, de 8 de abril y 319 a 322 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, ambos de la Junta de Castilla y León.

Propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de acuerdo con la siguiente parte dispositiva:

1.- Ordenar la ejecución de las siguientes obras al propietario del inmueble que se identifica, consistentes en:

- Reparación del muro de tapial.
- Reparación del alero, colocación de canalones y bajantes.

2- Advertir al propietario de que, caso de no ejecutar la orden de ejecución el Ayuntamiento podrá proceder a la ejecución subsidiaria o a la imposición de multas coercitivas.

3- Aprobar la siguiente liquidación de tasas e impuesto sobre construcciones por la orden de ejecución:

- Tasa. Tarifa 6.I. Importe: 9,00 euros.

- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras: Base 4.000,00 euros

Tipo 2,4. Cuota del impuesto: 96,00 euros.

Total: 105,00 euros.

Identificación del expediente, del inmueble y del propietario:

Expediente: Orden de ejecución de obras de mantenimiento en edificios.

Inmueble: Urbano. Edificación existente en avda. Picos de Europa nº. 14 de Mansilla de las Mulas. Referencia catastral 1881706 UN001850001KS.

Propietario: Don Patricio Llorente Rodríguez. DNI 09566920R.

1 Domicilio en Cl. Lorenzo Abruñedo nº. 7, 4º B. 33012 Oviedo.

Titular catastral: Apellidos y nombre: Llorente Rodríguez Patricio, (DNI 09566920R).

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos indicando la puesta de manifiesto del expediente y concediéndose un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que se estimen pertinentes.

Mansilla de las Mulas, 5 de septiembre de 2008.-La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

7957

LA BAÑEZA

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de La Bañeza, plaza Mayor, 1, Municipio de La Bañeza, código postal 24750, teléfono 987 641 268 / 987 640 952, fax 987 642 056.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: "Urbanización de los márgenes de la Carretera N-VI en el casco urbano de La Bañeza (fase I)".

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm 113, martes, 17 de junio de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Único criterio de adjudicación al precio más bajo

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: 123.256,90 € euros y 19.721,10 € correspondiente al impuesto del valor añadido.

5.- Adjudicación provisional:

a) Fecha: Por resolución de la Alcaldía de fecha 13 de agosto de dos mil ocho

b) Contratista: Hermanos Tábara SL.

c) Precio: 100.269,48 € y 16.043,12 € correspondiente al impuesto de valor añadido.

6.- Perfil del contratante:

d) Fecha: 14 de agosto de 2008.

e) Contratista: Hermanos Tábara SL.

f) Precio: 100.269,48 € y 16.043,12 € correspondiente al impuesto de valor añadido.

7.- Adjudicación definitiva:

g) Fecha: Por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2008.

h) Contratista: Hermanos Tábara SL.

i) Precio: 100.269,48 € y 16.043,12 € correspondiente al impuesto de valor añadido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La Bañeza, 18 de septiembre de 2008.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

8183

17,20 euros

Junta Vecinales

CAMPO Y SANTIBÁÑEZ

El Pleno de esta Junta Vecinal de Campo y Santibáñez en sesión extraordinaria de fecha 19 de septiembre de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (BOE número 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Cuadros, 19 de septiembre de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Miguel Ángel González Fernández.

8190

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 104/08/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Unión Fenosa SA, con domicilio en León, avenida Independencia, 1-2º, solicitando retranqueo LMT 15 KV aérea por obras en carretera de Frieria a Sto. Tirso de Cabarcos en Frieria- Sobrado, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 11 de marzo de 2008, Unión Fenosa SA solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación retranqueo LMT 15 KV aérea por obras en carretera de Frieria a Sto. Tirso de Cabarcos en Frieria- Sobrado, acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 23 de junio de 2008, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Sobrado así como a los organismos afectados.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de Castilla y

León nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Unión Fenosa SA, la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: Modificación de línea aérea de 15 kV por obras en carretera a Frieria. Línea de MT aérea desnuda 15 kV cuyo origen en el apoyo existente nº 11 y final en el apoyo existente nº 16, 890 m con un conductor tipo/sección LA-56 54,6 mm² con una capacidad de transporte P máxima 4.723. Se instalarán dos nuevos apoyos complementados con sus correspondientes crucetas. Presenta cruzamientos con futura carretera y con línea telefónica.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Javier Coca Alonso de fecha febrero de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el limo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 26 de agosto de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.S. Ana M^a Cordero Rodríguez.

7716

88,00 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 286/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* n° 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de retranqueo de LMT 15 kV E instalación de c.s. en la Terminal de Mercancías de Ponferrada, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA con domicilio en León, calle Independencia, 1, 2°.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 15 kV e instalación de C.S., en la Terminal de Mercancías, en Ponferrada—línea de MT aérea de 15 kV cuyo origen es la LMT existente y final en la LMT existente, con una longitud de 48 m, capacidad de transporte de 4723 kW. Se instalará un nuevo apoyo complementado con su correspondiente cruceta. Presenta cruzamientos con LAT 132 de línea eléctrica, así como con la acequia subterránea de riego. Línea de MT subterránea cuyo origen será la LMT subterránea existente "PFD-706" y final en el C.S.: Proyectado con una longitud de 65 m y conductor RHZ I 12/20 kV 3(1x240) mm² Al / RHZ I 12/20 kV 3(1x95) mm² AL. Presenta cruzamiento con la acequia de riego. Centro de Seccionamiento objeto del proyecto será del tipo prefabricado 4L maniobra exterior, en edificio prefabricado de hormigón. Todas las celdas de línea serán de tipo SF₆.

e) Presupuesto: 47.967,54 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de agosto de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.S. Ana M^a Cordero Rodríguez.

7727

28,00 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 276/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* n° 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la

línea eléctrica de la proyecto de apoyo en M.T. para entronque de derivación a CT de 50 kVA para alimentación a caseta de cámara de descarga de Cubillos del Sil en el arroyo Los Barredos, término municipal de Cubillos del Sil, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA con domicilio en León, calle Independencia, 1, 2°.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Cubillos del Sil.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Intercalado de nuevo apoyo (6-7) en la línea aérea de 15 kV "Cubillos", para alimentación a caseta de cámara de descarga en Cubillos del Sil. Formada por conductor de aluminio, LA-56, dos nuevos apoyos y una longitud de 115 m. en línea general y 20 m en derivación. Entroncará en el apoyo n° 6 de la línea "Cubillos", discurrirá por la misma traza, se intercalará un nuevo apoyo (74-41 m) del cual se realizará una nueva derivación y finalizará en el apoyo n° 7.

e) Presupuesto: 8.585,26 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de agosto de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.S. Ana M^a Cordero Rodríguez.

7726

28,00 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 275/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* n° 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de reordenación de circuitos LMT 15 kV SUBT. CPY-702 y nueva alimentación a CT "24CL43" en Camino Gambita en Fuentesnuevas. Término municipal de Ponferrada, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA con domicilio en León, calle Independencia, 1, 2°.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Ponferrada

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Reordenación de circuitos LMT 15 kV subterránea "CPY-702" y nueva alimentación a CT "24CL43" en camino La Gambita en Fuentesnuevas. Línea de MT subterránea con tensión nominal de 15 kV y tensión en servicio de 15 kV, enterrada bajo tubo, cuyo origen será la LMT existente y final en el CS "GADIS" - "24CT68", con una longitud de 30 m y una capacidad de transporte de 9.704 kW.

e) Presupuesto: 10.892,91 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de agosto de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.S. Ana M^a Cordero Rodríguez.

7725

28,00 euros

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, BOE 29 de junio de 1994). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que estas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 20 de agosto de 2008.—La Jefa de Sección, Mª Carmen Hernández Gómez, P.O. (ilegible).

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24002675448	PESCADOSVALLEJO,S.A.	AV 18 DE JULIO 34	24008 LEON	21	24 2007 000019790	0806 0607	10.933,58
0111	10 24003729516	PRIETO REGOJO OSVALDO	AV MADRID 74	24005 LEON	10	24 2008 011174971	1107 1107	605,27
0111	10 24004060124	PINTURAS SANTANA,S.A.	LG CARBAJAL DE LA LE	24196 SARRIEGOS	03	24 2008 011179419	1207 1207	4.945,14
0111	10 24004189658	CONSTRUCCIONES LOIS,S.A.	CL LUIS S. CARMONA I	24002 LEON	03	24 2008 011180025	1207 1207	13.844,03
0111	10 24004769941	FUENTE BAYON JAVIER	CL SANTOS OLIVERA I I	24005 LEON	10	24 2007 017513338	1005 1005	435,68
0111	10 24004769941	FUENTE BAYON JAVIER	CL SANTOS OLIVERA I I	24005 LEON	10	24 2007 017513439	1205 1205	432,09
0111	10 24004769941	FUENTE BAYON JAVIER	CL SANTOS OLIVERA I I	24005 LEON	10	24 2007 017513540	0106 0106	430,87
0111	10 24004769941	FUENTE BAYON JAVIER	CL SANTOS OLIVERA I I	24005 LEON	10	24 2007 017513641	0206 0206	429,29
0111	10 24004769941	FUENTE BAYON JAVIER	CL SANTOS OLIVERA I I	24005 LEON	10	24 2007 017513742	0306 0306	427,78
0111	10 24004769941	FUENTE BAYON JAVIER	CL SANTOS OLIVERA I I	24005 LEON	10	24 2007 017513843	1006 1006	977,78
0111	10 24004769941	FUENTE BAYON JAVIER	CL SANTOS OLIVERA I I	24005 LEON	10	24 2007 017513944	1106 1106	259,50
0111	10 24004769941	FUENTE BAYON JAVIER	CL SANTOS OLIVERA I I	24005 LEON	10	24 2007 017514045	0905 0905	429,45
0111	10 24004869870	GARCIA ABAD ISABEL	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2008 011182449	1207 1207	593,75
0111	10 24005312333	CENTRO TECNICO LEONES,S.	CL RENUEDA 18	24002 LEON	21	24 2008 008002970	0706 0507	1.465,55
0111	10 24100153891	ARRIMADA JUAN JULIO	CL CALVO SOTELO 12	24800 CISTIENA	03	24 2008 011187200	1207 1207	659,46
0111	10 24101089135	ART-ORDAS,S.L.	CTVALDEFRESNO	24227 VALDELA FUENT	03	24 2008 011040686	1104 1104	145,26
0111	10 24101786323	CHANTRIA HOGAR,S.L.	CL LAS FUENTES I	24005 LEON	03	24 2008 011196189	1207 1207	1.468,82
0111	10 24101970320	LEGIONET,S.L.	CL JORGE DE MONTEMAÍ	24007 LEON	03	24 2008 011197203	1207 1207	508,31
0111	10 24101971734	ALVAREZ CRESPO ROBERTO	AV BIERZO 66	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 010674514	1107 1107	669,91
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 ARCAHUEJA	03	24 2008 011206192	1207 1207	370,36
0111	10 24103258295	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL MONTERIA	24008 LEON	03	24 2008 011210640	1207 1207	563,78
0111	10 24103258295	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL MONTERIA	24008 LEON	03	24 2008 011210741	1207 1207	181,68
0111	10 24103258295	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL MONTERIA	24008 LEON	03	24 2008 011210842	0108 0108	213,19
0111	10 24103327512	PROFESIONALES EN SOLERAS	CL NO CONSTA	24514 DRAGONTE	03	24 2008 011211549	1207 1207	273,91
0111	10 24103428653	XARALEX VALLE,S.L.	CR LEON COYANZO,KM.	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2008 011213367	1207 1207	4.735,66
0111	10 24103469877	OMNISERVER DINAM,S.L.	AV ORDOÑOII 33	24001 LEON	03	24 2008 011214377	1207 1207	2.549,26
0111	10 24103532525	LA REAL CERVECERA,S.L.	CL BURGO NUEVO 30	24001 LEON	03	24 2008 011215892	1207 1207	950,53
0111	10 24103608610	ASTORVICAR S.L.	CL DOCTORAL 5	24700 ASTORGA	03	24 2008 011216704	1207 1207	62,78
0111	10 24103790987	CONSTRUCCIONES LEONESAS	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2008 011221249	1207 1207	600,73
0111	10 24103795334	JOSMAG S.S.C.I.,S.L.	CL ESTACION RENFE NA	24700 ASTORGA	03	24 2008 011221350	1207 1207	399,74
0111	10 24103923050	FRUTAS LOLLO,S.L.	CR VILECHA PUESTO 24	24192 LEON	03	24 2008 011224380	1207 1207	1.858,13
0111	10 24103935881	CALDERIVA, S. COOP.	PJ LEGIONVII (LA C	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011224885	1207 1207	1.649,11

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103961648	DECORACIONES MONT-SACRO,	AV GRAN VÍA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2008 011225794	1207 1207	2.653,34
0111	10 24103977109	CONSTRUCCIONES SILTRO, S	CL BATALLA DE LEPAN	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010703816	1107 1107	766,12
0111	10 24103981856	RETAGUA,S.L.	CL RODRIGUEZ DEL VAL	24002 LEON	03	24 2008 011226808	1207 1207	621,42
0111	10 24104026619	KOROVA C.B.	CL MATASIETE 12	24003 LEON	03	24 2008 011228424	1207 1207	112,45
0111	10 24104055820	FABRICACION TEXTIL MIRO,	AV VIRGEN DE LOS IMP	24009 VILLACEDRE	21	24 2008 008000243	1004 0105	4.555,41
0111	10 24104059961	CALDERIVA, SDAD. COOP.	PJ LEGIO VII (LA CAS	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011229232	1207 1207	668,88
0111	10 24104089566	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCT	CL GONZALO DE TAPIA	24008 LEON	03	24 2008 011229939	1207 1207	189,43
0111	10 24104089566	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCT	CL GONZALO DE TAPIA	24008 LEON	03	24 2008 011230040	1207 1207	4.741,24
0111	10 24104111188	ALVAREZ GUTIERREZ PABLO	AV DE PALENCIA 2	24009 LEON	03	24 2008 011230343	1207 1207	1.845,60
0111	10 24104111188	ALVAREZ GUTIERREZ PABLO	AV DE PALENCIA 2	24009 LEON	03	24 2008 011230444	1207 1207	20,23
0111	10 24104112000	ESTUDIO DESARROLLO LEON,	AV QUEVEDO 9	24009 LEON	03	24 2008 011230545	1207 1207	49,92
0111	10 24104112000	ESTUDIO DESARROLLO LEON,	AV QUEVEDO 9	24009 LEON	03	24 2008 011230646	1207 1207	287,21
0111	10 24104196569	ASABAL PORTELA, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24524 PORTELA DEV	21	24 2007 000021612	0106 0306	1.231,13
0111	10 24104269422	DAMACEL MONTAJES, S.L.	CL LAS BODEGAS	24329 GALLEGUILLLOS	03	24 2008 011234181	1107 1107	2.634,37
0111	10 24104269422	DAMACEL MONTAJES, S.L.	CL LAS BODEGAS	24329 GALLEGUILLLOS	03	24 2008 011234282	1207 1207	2.634,37
0111	10 24104362479	HERRERA RODRIGUEZ JOSE M	AV FERROCARRIL 30	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010711900	1107 1107	681,61
0111	10 24104374506	NUÑEZ FERNANDEZ MARIA RE	CL BENIO LEON 4	24240 SANTA MARIA	03	24 2008 011235902	1207 1207	287,40
0111	10 24104374506	NUÑEZ FERNANDEZ MARIA RE	CL BENIO LEON 4	24240 SANTA MARIA	02	24 2008 011437780	0108 0108	523,84
0111	10 24104470492	VALLES TORICES RAUL	CL VILLABENAVENTE 2	24004 LEON	21	24 2008 008002869	0105 0505	1.227,66
0111	10 24104608316	OFICINAS DEL GUAYAS SOCI	CT SANABRIA 60	24750 BA EZA LA	03	24 2008 010720384	1107 1107	527,75
0111	10 24104822019	ASTIARRAGA GARCIA MONTAJ	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2008 011277732	1207 1207	48.939,52
0111	10 24104828180	FLEXOPACK LEON, S.L.	PG INDUSTRIAL PROCAV	24228 VALDEFRESNO	03	24 2008 011247319	1207 1207	2.813,48
0111	10 24104828281	FLEXOPACK LEON, S.L.	PG INDUSTRIAL PROCAV	24228 VALDEFRESNO	03	24 2008 011247420	1207 1207	614,41
0111	10 24104853038	PROMOCIONES Y PROYECTOS	AV PADRE ISLA 63	24002 LEON	03	24 2008 011248329	1207 1207	57,97
0111	10 24104928315	PROFESSIONAL INTERSERVIC	AV REYES LEONESES 14	24008 LEON	03	24 2008 011251662	1207 1207	8.002,01
0111	10 24104980451	SANTAMARTA COCA MARIA CO	CL FEDERICO ECHEVARR	24002 LEON	03	24 2008 011253783	1207 1207	309,46
0111	10 24104990656	PERIMETRAL EUROPEA 21, S	CL BILBAO 1	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010734633	1107 1107	564,06
0111	10 24105017130	ESSENGUE — GABRIEL BOR	CL LA LUZ 6	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011255706	1207 1207	877,10
0111	10 24105044614	ELECTRONICA COLON 31, S.	CL COLON 31	24001 LEON	03	24 2008 011256716	1207 1207	520,57
0111	10 24105053910	IBERICA DE VENTILACION I	LG POL. INDUSTRIAL ON	24231 ONZONILLA	03	24 2008 011257120	1207 1207	9.398,23
0111	10 24105069064	RODRIGUEZ HUANCAYO EDDY	AV GALICIA 30	24540 CACABELOS	03	24 2008 011258029	1207 1207	562,25
0111	10 24105070781	PEREZ LOBATO BENITO	CL MURCIA 48	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010739077	1107 1107	1.880,71
0111	10 24105086343	MISTRALINA, SL	CL CONSTITUCION 36	24231 ONZONILLA	03	24 2008 011258837	1207 1207	427,19
0111	10 24105096851	FLEXOPACK LEON, S.L.	PG INDUSTRIAL PROCOV	24228 VALDEFRESNO	03	24 2008 011259140	1207 1207	49,52
0111	10 24105110692	EL CONCEPTO, COM.B.	CL ALCALDE PEREZ DE	24008 LEON	03	24 2008 011259342	1207 1207	472,99
0111	10 24105151617	CONTRERAS FORERO REMEDIO	CT LEON	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2008 011262069	1207 1207	335,96
0111	10 24105172633	HOSTELERIA Y RESTAURACIO	CL PIO GULLON 16	24700 ASTORGA	03	24 2008 011263180	1207 1207	3.609,37
0111	10 24105187989	COMPLEJO HOSTELERO EL EN	CT LEON COYANZO 8	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2008 011264392	1207 1207	2.811,40
0111	10 24105200521	EMPRESARIAL DECK MADERA,	CL JUAN DE LA COSA 1	24009 LEON	03	24 2008 011265002	1207 1207	5.007,50
0111	10 24105240129	GESTION DE COMRAVENTA Y	AV ROMA 20	24001 LEON	03	24 2008 011267224	1207 1207	357,64
0111	10 24105243462	IBERCONCHA, S.L.	CL ROA DE LA VEGA 18	24001 LEON	03	24 2008 011267628	1207 1207	393,67
0111	10 24105243462	IBERCONCHA, S.L.	CL ROA DE LA VEGA 18	24001 LEON	03	24 2008 011267729	1207 1207	57,11
0111	10 24105247910	SUPEROBRA LOZA CONSTRUCC	CL LA IGLESIA 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011268133	1207 1207	637,87
0111	10 24105284787	CONSTRUCCIONES ROJANO 20	CL GETAFE 7	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 010752720	1107 1107	890,82
0111	10 24105284787	CONSTRUCCIONES ROJANO 20	CL GETAFE 7	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 011270052	1207 1207	1.622,32
0111	10 24105291457	CONSTRULOSO, S.L.	AV AVIACION 56	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 011270557	1107 1107	44,11
0111	10 24105291457	CONSTRULOSO, S.L.	AV AVIACION 56	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 011270658	1207 1207	1.879,73
0111	10 24105324294	ALONSO FIDALGO JOSE MANU	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2008 011272678	1207 1207	196,42

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 070090040093	OLIVAS BENITEZ MARIA ISA	CL LOS ANGELES 18	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011693620	0108 0108	293,22
0521	07 081025201554	CLEMENTE MORO MARIA LUIS	CL RONCESVALLES 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010910849	1207 1207	286,55
0521	07 090040410407	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SAN PEDRO DE CAST	24005 LEON	03	24 2008 011930056	0108 0108	310,87
0521	07 150030690267	ANEIROS LAGO MANUEL	CL ALFONSOV 2	24001 LEON	03	24 2008 011695842	0108 0108	293,22
0521	07 150092234949	SANCHEZ ESTRABIZ RAIMUND	CL PARQUE DEL TEMPLE	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010911859	1207 1207	8,34
0521	07 150097354428	FERNANDEZ PAZ MIGUEL ANG	CL SANTA CLARA 2	24002 LEON	03	24 2008 011696448	0108 0108	304,98
0521	07 170062429736	LOPEZ CANO EVELIO ROBERT	CL PIZARRO 10	24650 SANTA LUCIA	03	24 2008 011931773	0108 0108	293,22
0521	07 240033725766	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL EL TESO 13	24700 ASTORGA	03	24 2008 011936827	0108 0108	293,22
0521	07 240035381335	ESTEBAN CARRIBA EMILIO	AV 18 DE JULIO 44	24008 LEON	03	24 2008 011701906	0108 0108	293,22
0521	07 240038257484	FELIX GARCIA MIGUEL ANGE	AV GRAN VÍA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2008 011702815	0108 0108	293,22
0521	07 240039159685	MARQUES GARCIA ANA GRACI	CL COLLADO CERREDO 3	24008 LEON	03	24 2008 011703623	0108 0108	293,22
0521	07 240041519718	VALBUENA HIDALGO FERNAND	CT ALFAGEME 14	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011705239	0108 0108	293,22
0521	07 240042823962	DIEZ SANTOS ANDRES	CL PONTON 10	24989 ARGOVEJO	03	24 2008 010968140	1207 1207	558,18
0521	07 240042936221	VIDAL VOCES ALFREDO	CL SIETE UR.VILLA FR	24500 VILLA FRANCA	03	24 2008 011830834	0108 0108	557,42
0521	07 240042978253	MARTINEZ BALBOA JUAN JOS	CL ORTIGAL 104	24010 LEON	03	24 2008 011706855	0108 0108	293,22
0521	07 240042999471	GONZALEZ PEREZ MARIO OVI	CL GRAN CAPITAN 7	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011707057	0108 0108	293,22
0521	07 240043314420	VAQUERO PEREZ TOMAS	CL LA CUESTA 1	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011707259	0108 0108	363,83
0521	07 240043473155	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2008 011707663	0108 0108	363,83
0521	07 240044122348	SOSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	24 2008 011831743	0108 0108	293,22
0521	07 240044672319	ALLER ESCUDERO JULIO	CL REYES CATOLICOS 2	24007 LEON	03	24 2008 011709279	0108 0108	293,22
0521	07 240044828529	CADENAS CARDO SATURIO	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2008 011709582	0108 0108	293,22
0521	07 240045174493	BENAVIDES FERNANDEZ CLAU	CM EL CEMENTERIO S/N	24199 SANTA OLAJA	03	24 2008 010970059	1207 1207	289,44
0521	07 240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC	CL CIPRIANO HUERGA 1	24004 LEON	03	24 2008 011710087	0108 0108	293,22
0521	07 240045341720	MARTINEZ GONZALEZ MANUEL	CL LAS MEDULAS 51	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 010915596	1207 1207	297,12
0521	07 240045736992	GORGHOJO RODRIGUEZ FRANCI	CT MAYORGA 6	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 011954106	0108 0108	574,58
0521	07 240045951507	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE	CL GRAN VÍA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2008 011710996	0108 0108	293,22
0521	07 240046390229	FOLLA ABAD RAMON	CL ISAAC GARCIA QUIR	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 011955722	0108 0108	293,22

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240047355175	DIEZ GUTIERREZ NEMESIO	CL LEON MARTIN GRANI	24005 LEON	03	24 2008 011713121	0108 0108	293,22
0521	07 240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2008 011713424	0108 0108	293,22
0521	07 240047791574	ALVAREZ SARRIEGO ROBERTO	AV S MAMES 58	24007 LEON	03	24 2008 011714131	0108 0108	308,39
0521	07 240048654167	BLANCO FERNANDEZ JOSE EN	CL JUAN DE MALINAS 1	24005 LEON	03	24 2008 011714434	0108 0108	293,22
0521	07 240049427844	TUÑON INFANZON MARIA OLG	CL DEL POZO 7	24003 LEON	03	24 2008 011715343	0108 0108	293,22
0521	07 240050662067	MONTALVO VELILLA RAQUEL	CL CANTAREROS 18	24003 LEON	03	24 2008 011716959	0108 0108	293,22
0521	07 240051126152	SANTAMARTA COCA MARIA CO	AV REPUBLICA ARGENTI	24003 LEON	03	24 2008 011717969	0108 0108	304,98
0521	07 240051573463	BARREALES MORALA MAXIMO	CL SAN ROQUE 12	24121 AZADINOS	03	24 2008 011967341	0108 0108	293,22
0521	07 240051677739	FERNANDEZ MAGAZ VICENTE	CL JUNCAL 22	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2008 011968048	0108 0108	293,22
0521	07 240052325720	ORDAS ROJO RAFAEL	ZZ NO CONSTA	24227 ARCAHUEJA	03	24 2008 011970371	0108 0108	293,22
0521	07 240052512242	VAZQUEZ CASADO CAYO	CLASTURA 8	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 011971684	0108 0108	293,22
0521	07 240052829110	BLANCO PRADA ANTONIO	CL EL CAMPO 126	24410 NARAYOLA	03	24 2008 010919438	1207 1207	1.036,21
0521	07 240053805170	ARTEAGA BODEGA OVIDIO	AV JOSE AGUADO 1	24005 LEON	03	24 2008 011721609	0108 0108	293,22
0521	07 240054435266	PEREZ GIL EUGENIO	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2008 011723225	0108 0108	293,22
0521	07 240055198637	FERNANDEZ MARTINEZ AGUST	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	03	24 2008 011724538	0108 0108	293,22
0521	07 240056542994	MARQUES GARCIA M CARMEN	CL COLLADO CERREDO 3	24008 LEON	03	24 2008 011728073	0108 0108	293,22
0521	07 240057182386	PEREZ LOBATO BENITO	CL MURCIA 48	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010924286	1207 1207	286,55
0521	07 240057249074	MARTIN GALLEGOS GREGORIO	CL SAN JUAN BOSCO 55	24009 LEON	03	24 2008 011730295	0108 0108	293,22
0521	07 240058629306	GONZALEZ MARCOS JUAN BAU	CL MOISES DE LEON 49	24006 LEON	03	24 2008 010860430	1207 1207	286,55
0521	07 240058742087	LOZANO LLAMAS JOSE LUIS	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2008 011733531	0108 0108	293,22
0521	07 240057990924	GARCIA PEREZ ANGEL	CL PEÑA LARZON 3	24008 LEON	03	24 2008 011734440	0108 0108	294,97
0521	07 240058057713	FERNANDEZ VEGA JOSEFA	CL DEMETRIO DE LOS R	24008 LEON	03	24 2008 011734844	0108 0108	308,39
0521	07 240058095095	ALONSO FIDALGO JOSE MANU	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2008 011735046	0108 0108	293,22
0521	07 240058095402	ARRIMADA JUAN JULIO	CL LA ESTRELLA 11	24800 CISTIerna	03	24 2008 011990882	0108 0108	293,22
0521	07 240058199068	MARTINEZ MARTINEZ EVA MA	CL LOPE DE FENAR 17	24006 LEON	03	24 2008 011735349	0108 0108	293,22
0521	07 240058455413	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010925502	1207 1207	359,63
0521	07 240058629306	LOPEZ REY RAFAEL	AV CONSTITUCION 99	24347 TORNOS DEL	03	24 2008 011992401	0108 0108	293,22
0521	07 240058672752	GARRIDO GONZALEZ JUAN JO	CL JUAN MADRAZO 16	24002 LEON	03	24 2008 011736157	0108 0108	293,22
0521	07 240059085206	BALADO BLANCO TOMAS	CL SANTA LUCIA 1	24700 ASTORGA	03	24 2008 011994825	0108 0108	299,06
0521	07 240059242426	AJENJO REDONDO JOSE MARI	CL MATASIE 12	24003 LEON	03	24 2008 011738581	0108 0108	293,22
0521	07 240059470071	HERRERA RODRIGUEZ JOSE M	AV FERROCARRIL 30	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010926916	1207 1207	286,55
0521	07 240059675791	GARCIA FERNANDEZ PEDRO A	CL ASTORGA 18	24009 LEON	03	24 2008 011740100	0108 0108	293,22
0521	07 240060124015	OLIVER CANTORA ANTONIO	CL CURIA 9	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011860136	0108 0108	293,22
0521	07 240060786039	GARCIA FEIJOO JOSE MANUE	CL JUAN DE BADAJOZ 1	24001 LEON	03	24 2008 011743938	0108 0108	308,39
0521	07 240060790786	RODRIGUEZ VERA ROBERTO	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011862633	1207 1207	286,55
0521	07 240060892032	FUERTES DIEZ FRANCISCO J	CL CAMPANILLAS 1	24008 LEON	03	24 2008 011744342	0108 0108	293,22
0521	07 240061281446	GONZALEZ CUADRADO CARLOS	CL CALVO SOTELO	24500 VILLA FRANCA	03	24 2008 011862661	0108 0108	293,22
0521	07 240061517074	NICOLAS FERNANDEZ MARIA	CL SANTOS OLIVERA 8	24006 LEON	03	24 2008 011747675	0108 0108	293,22
0521	07 240062177280	BARRIOLUENGO GORGOJO FRA	CL ALFREDO NISTAL 8	24007 LEON	03	24 2008 011748988	0108 0108	304,98
0521	07 240062203956	DE LA RIVA CUBRIA MARIA	CL RENUEDA 8	24002 LEON	03	24 2008 011749392	0108 0108	293,22
0521	07 240062249325	CASTRO PRIETO JULIAN	CL DOÑA CONSTANZA 14	24009 LEON	03	24 2008 011749695	0108 0108	293,22
0521	07 240062273876	PELLITERO INAREJOS EMILI	CL PADRE LOBERA 5	24007 LEON	03	24 2008 011749800	0108 0108	308,90
0521	07 240062659553	LOPEZ RODRIGUEZ ELBA	CL FERNAN NÚÑEZ 24	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011866200	0108 0108	363,83
0521	07 240900100262	VALLES FERNANDEZ ELADIO	CL ORDOÑO II 30	24004 LEON	03	24 2008 011751820	0108 0108	33,35
0521	07 241000063637	PEREZ CARNICERO SERGIO	AV PADRE ISLA 118	24008 LEON	03	24 2008 011752022	0108 0108	294,97
0521	07 241000083441	LEMONS FERREIRA MANUEL AU	CL LAS GALIANAS 6	24100 VILLABLANCO	03	24 2008 011867412	0108 0108	293,22
0521	07 241000194686	DE LOS REYES DELGADO PIL	CL LA BASILICA 2	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 012012811	0108 0108	293,22
0521	07 241000336550	CANEDO CANEDO ROBERTO CA	CL SAN PEDRO 5	24530 VILLADECANES	03	24 2008 011868220	0108 0108	293,22
0521	07 241000439210	ALVAREZ ORDAS JOSE CARLO	AV PADRE ISLA 63	24002 LEON	03	24 2008 011753335	0108 0108	293,22
0521	07 241000634018	ALONSO INFANTE ROSA MARI	CL PEÑA ERCINA 12	24008 LEON	03	24 2008 011754951	0108 0108	293,22
0521	07 241000693329	TORRES MORAN CARLOS	CL SAN JUAN 39	24006 LEON	03	24 2008 011755456	0108 0108	299,06
0521	07 241000876619	OLIVEIRA TEIXEIRA JOAQUI	CL LOS CEDROS 1	24100 VILLABLANCO	03	24 2008 011869634	0108 0108	363,83
0521	07 241001318472	AIRA GARCIA ARANZAZU	AV CORPUS CHRISTI 72	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 011024442	0107 0107	286,55
0521	07 241001318472	AIRA GARCIA ARANZAZU	AV CORPUS CHRISTI 72	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 011429923	0207 0207	286,55
0521	07 241001318472	AIRA GARCIA ARANZAZU	AV CORPUS CHRISTI 72	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 011782153	0307 0307	286,55
0521	07 241001318472	AIRA GARCIA ARANZAZU	AV CORPUS CHRISTI 72	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 012167426	0407 0407	286,55
0521	07 241001318472	AIRA GARCIA ARANZAZU	AV CORPUS CHRISTI 72	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 012349100	0507 0507	286,55
0521	07 241002074163	ABAJO LERA LUIS FERNANDO	CL SANTA LUCIA 1	24717 LUYEGO	03	24 2008 012021093	0108 0108	363,83
0521	07 241002489647	FERNANDEZ DELGADO OSCAR	CL REAL 2	24769 SAN MARTIN D	03	24 2008 010996028	1207 1207	359,63
0521	07 241002551483	GARRIDO JOSA MONICA	PZ LAS CORTES LEONES	24003 LEON	03	24 2008 011760005	0108 0108	293,22
0521	07 241002954944	ORONOS — ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2008 011762126	0108 0108	293,22
0521	07 241003037392	RODRIGUEZ ARGUELLO GASPA	CLAZORIN 5	24010 LEON	03	24 2008 011762530	0108 0108	293,22
0521	07 241003279084	CASTELAO LOPEZ TERESA	PL LOS PINTORES 8	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 010936515	1207 1207	286,55
0521	07 241003638388	GONZALEZ FERNANDEZ MIGUE	CL PEÑA LABRA 7	24008 LEON	03	24 2008 011764348	0108 0108	293,22
0521	07 241003911709	MAXWELL HUDSON — ANTON	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2008 011764954	0108 0108	260,86
0521	07 241004418634	NAVA GARCIA LUIS MIGUEL	CL FRAY LUIS DE LEON	24008 LEON	03	24 2008 011765459	0108 0108	294,97
0521	07 241004421664	SERRANO CARNICERO JAVIER	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2008 011765661	0108 0108	293,22
0521	07 241004761871	ROMERO TURIENZO JONAS	CL GARCIA BUELTA 29	24100 VILLABLANCO	03	24 2008 011879637	0108 0108	293,22
0521	07 241005426222	ALVAREZ CRESPO ROBERTO	AV DEL BIERZO 66	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 010940050	1207 1207	286,55
0521	07 241005503519	SILVA — ELEUSA APARECI	CL DEMETRIO DE LOS R	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 012033423	0108 0108	293,22
0521	07 241005937995	ALEGRE SANCHEZ JORGE	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	03	24 2008 011770614	0108 0108	302,04
0521	07 241007645502	VIDAL GARCIA SERGIO	CL ARAPILES 7	24700 ASTORGA	03	24 2008 012037463	0108 0108	293,22
0521	07 241011038882	LERONES CASTELLANO DANIE	CL FERNANDO III EL S	24007 LEON	03	24 2008 011782132	0108 0108	293,22
0521	07 241011097890	CANIA — MANJOLA	CL OSCURA	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011897017	0108 0108	304,98
0521	07 241011143966	FERRERA ARIAS BEATRIZ	CL CERVANTES 27	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011897219	0108 0108	299,06
0521	07 241011972813	CIFUENTES LOPEZ ROBERT K	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2008 011783748	0108 0108	293,22

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241013054058	RODRIGUEZ PRESA NATAN	AV SAN IGNACIO DE LO	24009 LEON	03	24 2008 011787687	0108 0108	293,22
0521	07 241013156314	CASIMIRO DA SILVA DAVID	AV DE ANDALUCIA 27	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010949548	1207 1207	286,55
0521	07 241013246846	OLIVO AVILES JULIO EDUAR	AV QUEVEDO 23	24009 LEON	03	24 2008 011787990	0108 0108	293,22
0521	07 241014524721	OLMOS DE CASTRO MENDEZ L	CL JOSE AGUADO 7	24005 LEON	03	24 2008 011790519	0108 0108	293,22
0521	07 241014738727	BUTERCHI — OVIDIU	CL PEÑA UBIÑA 28	24008 LEON	03	24 2008 011790822	0108 0108	293,22
0521	07 241014775911	PILOIU — NICOLAE ADRIA	CL MONTE DE PIEDAD I	24008 LEON	03	24 2008 011791125	0108 0108	293,22
0521	07 241017282955	PILOIU — IULIANA ANDRE	CL MONTE DE PIEDAD I	24008 LEON	03	24 2008 011796074	0108 0108	293,22
0521	07 241017380864	OLIVEIRA MARTINS JOSE	CL RECTIVIA 73	24398 ALMAZCARA	03	24 2008 011907222	0108 0108	293,22
0521	07 241017851922	VASILESCU — EUGEN VASI	CL EMERITORIO MONTESER	24009 LEON	03	24 2008 011796478	0108 0108	293,22
0521	07 241017858083	GIGI SICA PETRUT — LIN	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2008 011796680	0108 0108	293,22
0521	07 241018023589	TANASE — CATALIN	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2008 011797286	0108 0108	293,22
0521	07 241018268517	SMEU — DANIEL	AV ESTACION 3	24820 PEDRUN DE TO	03	24 2008 012063432	0108 0108	293,22
0521	07 241018280439	NECULA — MIREL	CL EMPERADOR TEODOSI	24540 CACABELOS	03	24 2008 011908737	0108 0108	363,83
0521	07 241018302263	VILLARRAGA LOZANO BETTY	CL CORPUS CHRISTI 24	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011798401	0108 0108	308,39
0521	07 241018359554	IBISHEB — SEFEDIN MEYM	CL ANTONIO GUERRA 2	24540 CACABELOS	03	24 2008 011908939	0108 0108	293,22
0521	07 241018378146	NITU — SILVIU IONUT	CL PEÑA VIEJA 6	24008 LEON	03	24 2008 011798704	0108 0108	293,22
0521	07 241018411185	ASENOV BORISOV METODI	CL ALCALDE SATURNINO	24240 SANTA MARIA	03	24 2008 012064038	0108 0108	293,22
0521	07 241018510411	CONSTANTIN — TANTA	CL MURCIA 62	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010953285	1207 1207	254,81
0521	07 241018510512	PETRACHE — PETRE	CL MURCIA 62	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010953386	1207 1207	254,81
0521	07 241018592455	CHIS — SILVIUS MILIAN	CL SAN ANTONIO 52	24008 LEON	03	24 2008 011799815	0108 0108	293,22
0521	07 241018619838	ION MIHAI CONSTANTIN	CT CISTERNA KM. 1,2	24219 VILLASABARIE	03	24 2008 012064442	0108 0108	293,22
0521	07 241018784839	CALIN — DANUT.	AV MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	03	24 2008 011801431	0108 0108	293,22
0521	07 241018854759	URSE — STAN FLORIN	CL ALCALDE SANTIAGO	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011910555	1207 1207	286,55
0521	07 241018857789	MARANGIC — TRAIAN	AV MARIANO ANDRES 1	24008 LEON	03	24 2008 011801734	1207 1207	286,55
0521	07 241018857789	MARANGIC — TRAIAN	AV MARIANO ANDRES 1	24008 LEON	03	24 2008 011801835	0108 0108	293,22
0521	07 241018865570	COMAN — DORINEL	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2008 011802037	1207 1207	286,55
0521	07 241018865570	COMAN — DORINEL	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2008 011802138	0108 0108	293,22
0521	07 280228854821	DE CELIS RODRIGUEZ AGUST	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2008 011803451	0108 0108	293,22
0521	07 280351528091	HERVAS MARTIN ANGELES	CL LA FRAGUA 4	24711 VILLAMEJIL	03	24 2008 012066563	1207 1207	7,42
0521	07 280394487674	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	CL ALAMEDA BAJA, 7	24500 VILLA FRANCA	03	24 2008 011914700	0108 0108	1.102,98
0521	07 280450776572	MARTINEZ RUBIO JOSE MANU	CL GRAN VÑA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2008 011805673	0108 0108	293,22
0521	07 281135211750	TOBON ECHEVERRI ALEJANDR	CL VEINTUCUATRO DE A	24004 LEON	03	24 2008 011808000	0108 0108	293,22
0521	07 281165827778	LUPU — RADU	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010956016	1207 1207	286,55
0521	07 281213377885	TOMAS CASTROMAN FERNANDO	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2008 011808808	0108 0108	293,22
0521	07 281218705916	AKINCI — SEYIT AHMET	PZ MAYOR 9	24003 LEON	03	24 2008 011809010	0108 0108	293,22
0521	07 281237424488	ANTUNEZ EIROA TANIA LAUR	CL ELOY REIGADA 42	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011917124	0108 0108	304,98
0521	07 320045959314	MARIN VEGA JESUS	CL LA BARRERA, S/N	24314 CASTROPODAME	03	24 2008 011919346	0108 0108	293,22
0521	07 3300556699213	CORRALES SANTAMARIA LUIS	CT FERRAL KM 5	24010 FERRAL DEL B	03	24 2008 011810020	0108 0108	293,22
0521	07 330078761053	LOZANO ESPINA JOSE LUIS	CL LA IGLESIA 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011810222	0108 0108	293,22
0521	07 330107371104	IGLESIAS MUÑOZ MARIA YOL	AV FACULTAD 43	24004 LEON	03	24 2008 012071011	0108 0108	363,83
0521	07 330111535434	ARIAS FERNANDEZ JUAN EMI	AV PEÑACORADA 339	24218 MANSILLA DEL	03	24 2008 012071415	0108 0108	293,22
0521	07 331017508735	PRADO VARGAS RODRIGO	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2008 011814060	0108 0108	313,32
0521	07 331027531360	BENCISK PAPP IMRE ZSOLT	CL JULIO DEL CAMPO 1	24002 LEON	03	24 2008 012074546	0108 0108	366,01
0521	07 331036727970	BALAU — MIHAI	CL PARQUE DEL MINERO	24660 CI ERA	03	24 2008 012074748	0108 0108	10,67
0521	07 350055448372	ABAD GONZALEZ AGUSTIN	ZZ NO CONSTA	24231 ONZONILLA	03	24 2008 012076263	0108 0108	33,35
0521	07 390037296150	DE LA PUENTE PRIETO JESU	CL FRANCISCO COMBARR	24793 CASTRILLO DE	03	24 2008 012077172	0108 0108	293,22
0521	07 470039181111	MORENO GUERRA IGNACIO	CL PLAZA DE SAN MARC	24002 LEON	03	24 2008 011819215	0108 0108	293,22
0521	07 471013441674	VASILEV MARKOV LYUBOMIR	CR VIEJA LEON LA BAÑ	24250 FONTECHA	03	24 2008 012081519	0108 0108	308,90
0521	07 480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009 LEON	03	24 2008 011820023	0108 0108	293,22
0521	07 481039511521	DO ESPIRITO SANTO ISMAEL	CT LEON ASTORGA 34	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 011022603	1207 1207	286,55
0521	07 481039511521	DO ESPIRITO SANTO ISMAEL	CT LEON ASTORGA 34	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 012083842	0108 0108	293,22
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 011011097769	BARBEIRO — JOSE AUGUST	CL SIN NUMERO 4	24379 SILVA LA	03	24 2008 012116881	1207 1207	91,87
0611	07 031049178018	CHERGUI — MOHAMED	CL PEÑA LARZON 2	24008 LEON	03	24 2008 010756861	1107 1107	91,87
0611	07 240043904403	MARTINEZ GARCIA PRUDENCI	CL CONDEANSUREZ 8	24005 LEON	03	24 2008 011073527	1207 1207	91,87
0611	07 240055215916	LOPEZ GARCIA SANTIAGO	AV CONSTITUCIÓN 51	24231 ONZONILLA	03	24 2008 011099900	1207 1207	91,87
0611	07 240061413206	FERNANDEZ EIJO OSCAR	ZZ NO CONSTA	24710 SAN ROMAN DE	03	24 2008 011102223	1207 1207	76,56
0611	07 241008832134	MESSAOUIDI — AZIZ	CL LA IGLESIA 1	24392 VILLADANGOS	03	24 2008 011105657	1207 1207	82,68
0611	07 241014048007	ELGHAZI — HAMID	CL PEDRO PONCE DE LE	24008 LEON	03	24 2008 011074941	1207 1207	91,87
0611	07 241014352040	ARIAS — CARLOS JOSE	CL JUAN DE BADAJOZ 8	24001 LEON	03	24 2008 011075042	1207 1207	91,87
0611	07 241014984560	LYUBENOV — PETAR MILCH	CL LAS FONTANICAS, S	24223 FRESNO DE LA	03	24 2008 011108586	1207 1207	91,87
0611	07 241015382866	TOUMI — ABDERRAHIM	CL ALCALDE SANTIAGO	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011085651	1207 1207	91,87
0611	07 241016010841	GHOUDAF — MOUAD	CL LA ERA	24930 QUINTANA DE	03	24 2008 011110004	1207 1207	91,87
0611	07 241016011043	ACHKOU — HAMMADI	CL LA ERA	24930 QUINTANA DE	03	24 2008 011110105	1207 1207	91,87
0611	07 241016323160	SPASOV ILIEV DANAIL	CL NUEVA 9	24323 CASTROVEGA D	03	24 2008 011110913	1207 1207	67,37
0611	07 241016664276	OGNYANOV MARINOV EMIL	CL ALMENDRO 29	24294 GORDONCILLO	03	24 2008 011111216	1207 1207	91,87
0611	07 241016664680	OGNYANOV — KORADO EMIL	CL EL ALMENDRO 29	24294 GORDONCILLO	03	24 2008 011111317	1207 1207	91,87
0611	07 241016678626	KESSASSI — FATHIA	CL EL POZO 16	24219 VILLASABARIE	03	24 2008 011111418	1207 1207	91,87
0611	07 241016734604	EL MALKI — MOHAMED	CL SAMPIRO 16	24500 VILLA FRANCA	03	24 2008 0111086358	1207 1207	91,87
0611	07 241016822308	OUBARA — SALAH	LG NO CONSTA	24888 CABRERA DE A	03	24 2008 011111923	1207 1207	91,87
0611	07 241017170494	KASOQAD — ABDELHADI	AV DOCTOR FLEMING 10	24009 LEON	03	24 2008 011076557	1207 1207	42,88
0611	07 241017699651	RAOUI — RACHID	CL DUEÑAS 3	24008 LEON	03	24 2008 011077466	1207 1207	91,87
0611	07 241017800186	LEKBIR — TOUMI	CL ALCALDE SANTIAGO	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011086863	1207 1207	91,87
0611	07 241018216377	JAOUDI — HORMA	CL NUEVA, S/N	24290 MATA LLANA DE	03	24 2008 011118084	1207 1207	91,87
0611	07 241018263766	KALOYANOV STEFANOV BORIS	CL ALMENDRO 29	24294 GORDONCILLO	03	24 2008 011118589	1207 1207	91,87
0611	07 241018531225	STRAHILOVA DIMITROVA ZLA	CL VILLA FRANCA 10	24540 CACABELOS	03	24 2008 011087671	1207 1207	64,31
0611	07 301038350548	BADRI — MEHDI	CL REAL 18	24346 GRULLEROS	03	24 2008 011121522	1207 1207	91,87

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721	07 080296437480	GONZALEZ GONZALEZ M ISAB	ZZ NO CONSTA	24225VILLANUEVA D	03	24 2008 011091210	1207 1207	173,41
0721	07 240032822757	FERNANDEZ RODRIGUEZ VICT	CT SOGUILLO 18	24248 SAN PEDRO DE	03	24 2008 011092826	1207 1207	173,41
0721	07 240035355366	MATA GALVAN ENEDINA	ZZ NO CONSTA	24248 SAN PEDRO DE	03	24 2008 011093230	1207 1207	173,41
0721	07 240039264365	CAÑON ALVAREZ GREGORIO	ZZ NO CONSTA	24160 GRADEFES	03	24 2008 011095856	1207 1207	173,41
0721	07 240055714757	GARCIA MORENO FRANCISCO	PZ SAN BARTOLOME, S/	24319 NOCEDA	03	24 2008 011081510	1207 1207	231,73
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 24102974268	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL CARDENAL CISNEROS	24010 LEON	03	24 2008 011141326	1207 1207	175,74
1211	10 24104065823	OUZAID — NORDDINE	CL LA JOSA 27	24346 VEGA DE INFA	03	24 2008 011141831	1207 1207	175,74
1211	10 24104109067	DOS ANJOS SANTOS FRANCIS	CT LOS CUBOS 16	24002 LEON	03	24 2008 010810718	1107 1107	175,74
1211	10 24104170402	DIEZ ALVAREZ PEDRO	CL LA LUZ 10	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011130818	1207 1207	175,74
1211	10 24104597707	HERVELLA VARELA ENRIQUE	CL SAN ISIDRO 27	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011131727	1207 1207	175,74
1211	10 24104598313	RAMOS PILO RAMON	CL COLON 34	24001 LEON	03	24 2008 011131828	1207 1207	175,74
1211	10 24104715016	GARCIA VILLVERDE OSCAR	CL JUAN DE LA COSA 9	24009 LEON	03	24 2008 011132232	1207 1207	175,74
1211	10 24105068458	CEMBRANOS HUIDOBRO LUIS	CL JUANILLO JUGLAR 6	24005 LEON	03	24 2008 010813748	1107 1107	175,74
1211	10 24105116655	CASAL OTERO JOSE	CL RUA NOVA 11	24500 VILLAFRANCA	03	24 2008 011139912	1207 1207	175,74
1211	10 24105233762	DELGADO GOMEZ ELENA	CL MONSEÑOR TURRADO	24006 LEON	03	24 2008 011134050	1207 1207	93,73
1211	10 24105290952	RODRIGUEZ FERNANDEZ MANU	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011134858	1207 1207	175,74
1221	07 081169268075	DEVARGAS MARTINEZ EUFEM	CL LOS SITIOS 1	24700 ASTORGA	03	24 2008 011140821	1207 1207	175,74
1221	07 241015874334	FLORES LARRIALANA GREGO	CL 24 DE ABRIL 19	24003 LEON	03	24 2008 011127178	1207 1207	175,74
1221	07 241015875748	PEREIRA DE MIRANDA TATIA	CL ORDOÑO II 17	24001 LEON	03	24 2008 011127279	1207 1207	175,74
1221	07 241017517674	KHALID — TARFI	CL ASTORGA 23	24009 LEON	03	24 2008 011128390	1207 1207	175,74
1221	07 241018109576	MEDINA SANCHEZ YUDISEY	CL LA BAÑEZA 24	24007 LEON	03	24 2008 011128693	1207 1207	175,74
1221	07 241018579826	BAPTISTA QUEIROZ MARIA J	CL DEL ROSARIO 13	24300 BEMIBRE	03	24 2008 011136777	1207 1207	23,44
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	07 240061458874	VUELTA COLINAS ADORACION	CL GILY CARRASCO 12	24420 FABERO	08	24 2007 017887291	0106 0607	3.115,22
2300	07 240062729372	CEMBRANOS NISTAL FELIX J	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	08	24 2005 010357915	0102 1004	129,50
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 451023572752	RAMDANI — YOUN	CL MONSEÑOR TURRADO	24005 LEON	03	45 2008 011613732	1107 1107	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240052158493	HERRERO SAN JUAN ADOLFO	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	03	49 2008 010396221	1207 1207	254,81
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241013764380	PORTOCARRERO BALLESTEROS	CL PADRE ISLA 132	24008 LEON	03	27 2008 010709174	1207 1207	290,52
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 301034381531	SAMOUDI — AHMED	CL WATEMAR 2	24300 BEMIBRE	03	30 2008 013719819	1007 1007	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241004834522	PIRESTORDO VICTOR MANUE	CL SAN MIGUEL 12	24198 VIRGEN DEL C	03	02 2008 011183891	1207 1207	308,18
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GERONA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 170056165152	GARCIA AIGUABELLA ANDRES	CL CAMINO FRANCÚS 81	24400 PONFERRADA	03	17 2008 012194033	1207 1207	325,49
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241001266942	DEL RIO GONZALEZ JOSE MA	CL LUCERNA 15	24400 PONFERRADA	03	28 2008 040130322	0108 0108	293,22
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 280386641990	LLAMAZARES LLAMAZARES EL	CL LA CALLEJA 6	24228 SOLANILLA	03	47 2008 011196401	1207 1207	286,55
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 241016130574	SHIBILEV ISAEV MARIYAN	CL SAN SALVADOR 8	24200 VALENCIA DE	03	47 2008 010908532	1107 1107	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241010128395	REMIS BUSTO ADRIAN	CL EL PUENTE 10	24210 MANSILLA DE	03	33 2008 011720614	1207 1207	286,55
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241005229390	ATMANI — AHMED	CL DOCTOR FLEMING 92	24009 LEON	03	37 2008 011179776	0108 0108	293,22
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 34101215926	INGENIERIA CONSTRUCTIVA	AV ESPAÑA 11	24400 PONFERRADA	21	34 2006 000001575	1104 1204	1.162,09

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241008012684	SANDINO RODRIGUEZ LOURDE	CL PRINCIPAL 16	24887 TARANILLA	03	34 2008 010313744	1207 1207	286,55
0521	07 340013560864	CARREÑO CASA FRANCISCO	AV CONSTITUCION 52	24191 SAN ANDRES D	03	34 2008 010321929	1207 1207	286,55

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 281038324312	CALVO GARCIA ISMAEL	CL LA CAMPAZA 60	24270 CARRIZO DE L	03	28 2008 022726296	1207 1207	286,55
				7464				
								540,00 euros

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor; procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, BOE 29 de junio de 1994). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que esas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 3 de septiembre de 2008.—La Jefa de Sección, Mª Carmen Hernández Gómez, P.O. (ilegible).

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24001649268	HOLROCAR,S.L.	AV PALENCIA 2	24001 LEON	04	24 2007 005025903	0306 0606	900,00
0111	10 24001649268	HOLROCAR,S.L.	AV PALENCIA 2	24001 LEON	03	24 2008 011175779	1207 1207	1.090,52
0111	10 24002686360	TAPICERIA SOTO,S.L.	AV SAN JUAN BOSCO 36	24009 ARMUNIA	03	24 2008 011176688	1207 1207	36.773,68
0111	10 24004057191	GONZALEZ RODRIGUEZ CARLO	CL SANTO TIRSO 8	24006 LEON	03	24 2008 011179318	1207 1207	516,85
0111	10 24005121868	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	AV DE ESPAÑA 11	24400 POFERRADA	03	24 2008 011184065	1207 1207	845,74
0111	10 24005341029	MORAN CARRACEDO MANUELA	CL COVADONGA 5	24004 LEON	03	24 2008 011185075	1207 1207	1.183,66
0111	10 24100327279	SILICES DEL MONTRONDO S	CL NICOMEDES MARTIN	24400 POFERRADA	03	24 2008 011188008	1207 1207	1.602,68
0111	10 24100364968	ODREL,S.A.L.	CL SAN FRUCTUOSO 6	24400 POFERRADA	03	24 2008 011188614	1207 1207	1.895,33
0111	10 24100764991	PIZARRASVIDAL VOCES,S.L	CL SIETE-URBANIZACIO	24400 POFERRADA	03	24 2008 011189624	1207 1207	4.776,14
0111	10 24101042756	S.COOP.CARROCERIAS Y BA	CT NACIONAL VI-KM.39	24549 CARRACEDELO	03	24 2008 011191442	1207 1207	573,11
0111	10 24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AVALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2008 011193563	1207 1207	7.650,62
0111	10 24101656482	TORGOMSA,S.L.	CR NACIONAL 630. KM.	24231 ONZONILLA	03	24 2008 011194876	1207 1207	1.601,23
0111	10 24101712157	TEBITRANS,S.L.	PZ MANUEL DE FALLA 5	24400 POFERRADA	03	24 2008 011195482	1207 1207	286,34
0111	10 24102241415	MARTINEZ GONZALEZ JULIO	CL SANTO TIRSO 15	24006 LEON	03	24 2008 011198819	1207 1207	507,04
0111	10 24102326085	BLANCO GARCIA FLORENTINO	CL MISERICORDIA 11	24003 LEON	03	24 2008 011199324	1207 1207	209,99
0111	10 24102337506	LA CASONA DE PABLO FLORE	PZ MAYOR 12	24003 LEON	03	24 2008 011199425	1207 1207	2.100,68
0111	10 24102472902	TODOHUMEDO,S.L.	PZ DON GUTIERRE 4	24003 LEON	03	24 2008 011200334	1207 1207	680,16
0111	10 24102517257	CENTRO DE HIGIENEVITAL,	CL ORDOÑO III 5	24007 LEON	03	24 2008 011200839	1207 1207	182,36
0111	10 24102520691	RIÑO DIEZ BEGOÑA	CL ARQUITECTO RAMON	24007 LEON	03	24 2008 011200940	1207 1207	231,76
0111	10 24102692766	WAT LEONESA,S.L.	CL RENUOVA 38	24002 LEON	03	24 2008 011203566	1207 1207	6.414,98
0111	10 24102692766	WAT LEONESA,S.L.	CL RENUOVA 38	24002 LEON	03	24 2008 011203667	0108 0108	254,30
0111	10 24102854434	MATA FARIÑAS MARIA SILVI	CL PEÑA VIEJA 6	24008 LEON	03	24 2008 011205283	1207 1207	479,86
0111	10 24102927081	I.C.M. SISTEMAS DE ALMAC	CL SANTOS OVEJERO 9	24008 LEON	03	24 2008 011205990	1207 1207	6.630,10
0111	10 24103039441	NATAL FERNANDEZ ANGEL JO	CL PIO DE CELA 31	24350 VEGUELLINA D.	03	24 2008 011207307	1207 1207	3.692,81
0111	10 24103081473	HOSTELES,S.L.	CL MATASIETE 4	24003 LEON	03	24 2008 011208216	1207 1207	421,69
0111	10 24103253548	PEREZ DIEZ GUILLERMO	AV ROMERAL 25	24191 SAN ANDRES D	03	24 2008 011210539	1207 1207	266,98

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103438050	ESTUDIOS MACARA VINTAGE,	CL CÁBRERA 2	24010 LEON	03	24 2008 011213670	1207 1207	257,96
0111	10 24103450881	FERNANDEZ DIAZ JUAN RAMO	CL PRINCESA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011213973	1207 1207	1.904,66
0111	10 24103497058	COMERCIALIZADORA LEONESA	PZ COLON 2	24001 LEON	21	24 2008 008000445	1006 0207	1.635,81
0111	10 24103677318	BARAGAUDAS TRANSPORTES,	AV PORTUGAL 20	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011218219	1207 1207	810,79
0111	10 24103691260	MARMOLERIAS GRUPO ROBLES	CR LEON COLLANZO 32	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2008 011219027	1207 1207	9.144,90
0111	10 24103726626	LLAMAS CRESPO MARIO	CL CARRO CELADA 7	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011219936	1207 1207	636,40
0111	10 24103765325	ESCUADERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2008 011220845	1207 1207	289,90
0111	10 24103808165	ARMAFER BIERZO, S.L.	PG INDUST.BIERZO ALT	24318 SAN ROMAN DE	03	24 2008 011221855	1207 1207	1.821,88
0111	10 24103809882	PIXEL LEON, SDAD. COOP.	CL BARAHONA 14	24003 LEON	03	24 2008 011221956	1207 1207	913,60
0111	10 24103847874	HOTELERIA LA LEGUA, S.L	AV LEON 7	24196 CARBAJAL DE	03	24 2008 011222562	1207 1207	4.905,97
0111	10 24103956594	SELEUR, S.L.	CL REAL 12	24199 ALIJA DE LA	03	24 2008 011225390	1207 1207	659,63
0111	10 24103977109	CONSTRUCCIONES SILTRO, S	CL BATALLA DE LEPAN	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011226505	1207 1207	770,62
0111	10 24103983068	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBE	AV RAMONY CAJAL 7	24002 LEON	03	24 2008 011226909	1207 1207	23,30
0111	10 24103983068	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBE	AV RAMONY CAJAL 7	24002 LEON	03	24 2008 011227010	1207 1207	43,81
0111	10 24103997923	SISTEMASY DISTRIBUCIONE	CL RAMONY CAJAL 33	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011227616	1207 1207	1.368,65
0111	10 24103997923	SISTEMASY DISTRIBUCIONE	CL RAMONY CAJAL 33	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011227717	1207 1207	477,16
0111	10 24104001458	MARIN SANCHEZ JOSE GERAR	CL MIGUEL ZAERA 8	24007 LEON	03	24 2007 016059449	0507 0507	14,24
0111	10 24104001458	MARIN SANCHEZ JOSE GERAR	CL MIGUEL ZAERA 8	24007 LEON	03	24 2007 016059550	0507 0507	6,86
0111	10 24104059024	DANZZATORIA, SOC.CIVIL	CL MATASIE TE 4	24003 LEON	03	24 2008 011230141	1207 1207	1.642,08
0111	10 24104120989	GARCIA SARMIENTO GUMERSI	AV DEL PARAMO 16	24240 SANTA MARIA	03	24 2008 011231151	1207 1207	332,62
0111	10 24104136551	PIXEL LEON, SDAD. COOP.	CL BARAHONA 14	24003 LEON	03	24 2008 011231656	1207 1207	426,78
0111	10 24104152113	METODO ROSSANO FERRETTI	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001 LEON	03	24 2008 011232060	1207 1207	969,36
0111	10 24104173432	GARCIA GUERRA MARCO ANTO	CL SENECA 16	24350 VEGUELLINA D	03	24 2008 011232262	1207 1207	593,74
0111	10 24104242039	MIRANDA DECORACION, S.L.	CL LACEANA 20	24008 LEON	03	24 2008 011233575	1207 1207	459,36
0111	10 241042427695	TROYANO JIMENEZ FRANCISC	CL PORMA 3	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 011233676	1207 1207	1.214,32
0111	10 241042427695	TROYANO JIMENEZ FRANCISC	CL PORMA 3	24008 NAVATEJERA	02	24 2008 011434851	0108 0108	2.358,59
0111	10 24104258611	COM.B. EXHOBE	CL EL RELOJ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011233979	1207 1207	1.177,70
0111	10 24104362479	HERRERA RODRIGUEZ JOSE M	AV FERROCARRIL 30	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011235393	1207 1207	582,62
0111	10 24104375617	CREDI SOLARES Y LOCALES,	CL SAN MAMES 1	24007 LEON	03	24 2008 011236003	1207 1207	2.644,93
0111	10 24104389559	VELA VICARIO ANDRES	CL SAN ISIDRO 6	24228 VALDEFRESNO	03	24 2008 011236205	1207 1207	573,89
0111	10 24104434423	VIDALES ALONSO GEMMA	CL SAN PEDRO 41	24007 LEON	21	24 2007 000021107	0706 0307	3.083,66
0111	10 24104468674	OLIMPO TELECO, S.L.	CL ORDOÑO SEGUNDO 32	24001 LEON	03	24 2008 011237215	1207 1207	485,78
0111	10 24104469987	ESPINOSA URDIALES MARIA	CL MATIAS DIEZ ALONS	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011237316	1207 1207	371,08
0111	10 24104470896	CONSTRUCCIONES VALDECONT	CL QUEVEDO 28	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011237417	1207 1207	3.552,01
0111	10 24104478576	CASTAÑO MONES ARMANDO	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2007 012420333	0407 0407	544,98
0111	10 24104478576	CASTAÑO MONES ARMANDO	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2007 016070058	0507 0507	555,28
0111	10 24104478576	CASTAÑO MONES ARMANDO	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2007 016999440	0607 0607	539,93
0111	10 24104478576	CASTAÑO MONES ARMANDO	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2007 017098056	0707 0707	539,99
0111	10 24104478576	CASTAÑO MONES ARMANDO	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2007 017509496	0807 0807	264,11
0111	10 24104478576	CASTAÑO MONES ARMANDO	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2008 011237821	1207 1207	828,04
0111	10 24104516972	FERNANDEZ GURDIEL FERNAN	CL RIOSOL 5	24010 LEON	21	24 2007 000020501	0306 1206	3.096,23
0111	10 24104540618	RESTAURACION Y SERVICIOS	CL FERNANDEZ CADORNI	24003 LEON	03	24 2008 011239235	1207 1207	1.449,48
0111	10 24104555873	MICRI, S.L.	CL COLON 34	24001 LEON	03	24 2008 010718970	1107 1107	524,59
0111	10 24104555873	MICRI, S.L.	CL COLON 34	24001 LEON	02	24 2008 010826680	1207 1207	634,59
0111	10 24104608316	OFICINAS DEL GUAYAS SOCI	CT SANABRIA 60	24750 BA EZA LA	03	24 2008 011241457	1207 1207	526,03
0111	10 24104623268	LUENGO RODRIGUEZ ALBERTO	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011241861	1207 1207	777,49
0111	10 24104623571	PALAT DA FER, S.L.	CL ARADUEY 10	24007 LEON	03	24 2008 011241962	1207 1207	16.958,80
0111	10 24104706528	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL DEL ORO 7	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011244184	1207 1207	1.139,92
0111	10 24104732594	CASAS IGLESIAS JOSE MANU	CL REINO DE LEON 5	24347 TORNEROS DEL	03	24 2008 011244790	1207 1207	54,48
0111	10 24104744823	COM. B. BAR AVENIDA	AV ANTONIO CORTES, 5	24411 FUENTES NUEV	03	24 2008 011245396	1207 1207	885,37
0111	10 24104768263	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2007 017107756	0707 0707	225,55
0111	10 24104768263	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2007 017593564	0807 0807	226,60
0111	10 24104768263	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2007 018317226	0907 0907	225,91
0111	10 24104768263	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2008 010306217	1007 1007	222,40
0111	10 24104768263	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2008 010649353	1107 1107	219,31
0111	10 24104768263	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2008 010649454	1207 1207	216,95
0111	10 24104778064	GARCIA PARRADO ALEJANDRO	CL PIZARRO 17	24008 LEON	03	24 2008 011246107	1207 1207	285,02
0111	10 24104843742	COJOCARU — NICULINA	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011248228	1207 1207	252,44
0111	10 24104859506	RISTORANTE SAPORI D'ITAL	CL GIL Y CARRASCO 25	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011248834	1207 1207	2.747,34
0111	10 24104860213	PEREZ HERRERO AMABLE	CL TRAS LAS AIRAS 14	24549 CARRACEDELO	03	24 2008 010309146	0107 0607	87,52
0111	10 24104891333	RAISA, COM.B.	CL JUAN DE ARFE 15	24003 LEON	03	24 2008 011249642	1207 1207	483,14
0111	10 24104904164	BELINDA RESTAURADORES,S.	CL DAOIZ Y VELARDE 1	24005 LEON	03	24 2008 011250652	1207 1207	1.134,96
0111	10 24104912551	MARTINEZ SANCHEZ FERNAND	CL LOS JARDINES 20	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011250854	1207 1207	1.526,33
0111	10 24104989343	BLANCO-AGUILAR, S.L.	CT CANAL 187	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011254692	1207 1207	1.247,04
0111	10 24104990252	EZZAKKARI — MOUNIR	CL RIOSOL 7	24010 LEON	03	24 2008 011254793	1207 1207	213,23
0111	10 24104990656	PERIMETRAL EUROPEA 21, S	CL BILBAO 1	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011254894	1207 1207	565,64
0111	10 24105012581	LOPEZ MARTIN MANUEL	CL RODRIGUEZ DEL VAL	24002 LEON	03	24 2008 011255504	1207 1207	241,52
0111	10 24105014807	PERIMETRAL EUROPEA 21 S.	CL BILBAO 1	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011255605	1207 1207	1.639,79
0111	10 24105057243	FREIJIDO HERNANDEZ JOSE	CL CAMPANILLAS 42	24008 LEON	03	24 2008 011257322	1207 1207	496,93
0111	10 24105057243	FREIJIDO HERNANDEZ JOSE	CL CAMPANILLAS 42	24008 LEON	02	24 2008 011461527	0108 0108	322,79
0111	10 24105060879	GONZALEZ MONTEAGUDO JONA	CL PRIMERA TRAVESIA	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2008 011257524	1207 1207	939,78
0111	10 24105070781	PEREZ LOBATO BENITO	CL MURCIA 48	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011258332	1207 1207	1.307,30
0111	10 24105082404	SUAPRAMAR, S.L.	CL ORELLAN 1	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011258635	1207 1207	1.139,40
0111	10 24105084020	CLAXON CARS, S.L.	CL BENIGNO GARCIA GO	24007 VILLOBISPO	02	24 2008 011462537	0108 0108	262,56
0111	10 24105112716	SUAREZ CASQUETE ROBERTO	CL LA NAMILLA 30	24121 SARIEGOS	03	24 2008 011259443	1207 1207	582,62
0111	10 24105120695	GUTIERREZ LLAMAZARES JES	CL SAHAGUN 3	24009 LEON	02	24 2008 011464153	0108 0108	1.089,79

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24105129486	MARTE RODRIGUEZ AMBIORIX	AV PORTUGAL 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011260352	1207 1207	- 779,32
0111	10 24105130500	GIMENEZ RODRIGUEZ JULIAN	PZ PUERTA OBSIPO 15	24006 LEON	03	24 2008 011260453	1207 1207	294,72
0111	10 24105145048	AMABLE & URKIOLA, S.L.	CL TRAS LAS AIRAS 14	24549 CARRACEDELO	03	24 2008 011261968	1207 1207	578,03
0111	10 24105156263	BURALON, S.L.	CL SAHAGUN 3	24009 LEON	02	24 2008 011466880	0108 0108	2.358,59
0111	10 24105159701	ROJANO GONZALEZ SANTOS	AV SAN MAMES 109	24007 LEON	03	24 2008 011262473	1207 1207	3.753,17
0111	10 24105170411	PEREIRA DE SA LEANDRO	AV PORTUGAL 30	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010744333	1107 1107	172,15
0111	10 24105170411	PEREIRA DE SA LEANDRO	AV PORTUGAL 30	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011262877	1207 1207	2.346,40
0111	10 24105181424	GUENVAL 2007 SL	CL FERNANDO MIRANDA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011263887	1207 1207	532,20
0111	10 24105183343	ANDRESTESTON EDUARDO	CL COVADONGA 49	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 011263988	1207 1207	6.320,58
0111	10 24105202541	BAYON BLANCO, S.L.	CL ANCHA 8	24001 LEON	03	24 2008 011265103	1207 1207	920,58
0111	10 24105202541	BAYON BLANCO, S.L.	CL ANCHA 8	24001 LEON	03	24 2008 011265204	0108 0108	80,54
0111	10 24105211332	PETRU — MIHAIL	CL GOYA 2	24008 LEON	03	24 2008 011265507	1207 1207	889,82
0111	10 24105213049	GOMEZ BERNABE LUIS MIGUE	CL PADRE LOBERA 1	24007 LEON	03	24 2008 011265709	1207 1207	585,78
0111	10 24105222042	CONSERVACION E INFRAESTR	CL FUEROS DE LEON 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011266315	1207 1207	8.728,36
0111	10 24105222042	CONSERVACION E INFRAESTR	CL FUEROS DE LEON 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011266416	1207 1207	185,23
0111	10 24105222143	RUBIO FERNANDEZ SUSANA	CL LEON FELIPE 9	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 011266517	1207 1207	606,76
0111	10 24105222143	RUBIO FERNANDEZ SUSANA	CL LEON FELIPE 9	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 011266618	1207 1207	480,05
0111	10 24105236085	SIMO LOPEZ CARLOS	CL PEÑA LABRA 11	24008 LEON	03	24 2008 011267022	1207 1207	2.831,26
0111	10 24105240533	MAHICA TELEFONIA, S.L.	CL ORDOÑO SEGUNDO 32	24001 LEON	03	24 2008 011267325	1207 1207	985,94
0111	10 24105240533	MAHICA TELEFONIA, S.L.	CL ORDOÑO SEGUNDO 32	24001 LEON	03	24 2008 011267426	0108 0108	77,80
0111	10 24105271148	ATV MULTIMARCA ESPAÑA, S	CL OBISPO ALMARCHA 1	24006 LEON	03	24 2008 011269244	1207 1207	480,72
0111	10 24105272764	CONSTRUCCIONES CEBALLOS	CL MARCELO MACIAS 13	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010751912	1107 1107	5.023,74
0111	10 24105272764	CONSTRUCCIONES CEBALLOS	CL MARCELO MACIAS 13	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011036040	1207 1207	4.675,99
0111	10 24105272764	CONSTRUCCIONES CEBALLOS	CL MARCELO MACIAS 13	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011036141	0108 0108	4.382,40
0111	10 24105285191	BOUZIANE — SAID	CL PUERTA MONEDA 28	24003 LEON	03	24 2008 011270153	1207 1207	814,04
0111	10 24105285191	BOUZIANE — SAID	CL PUERTA MONEDA 28	24003 LEON	03	24 2008 011270254	1207 1207	113,78
0111	10 24105287922	CHENTOUF — MUSTAPHA	CL MOISES DE LEON 20	24006 LEON	03	24 2008 011270456	1207 1207	22,82
0111	10 24105293679	MONTAJES Y FACHADAS LIGE	AV DEL BIERZO 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011270759	1207 1207	8.900,92
0111	10 24105316315	METODO ROSSANO FERRETTI	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001 LEON	03	24 2008 011272476	1207 1207	649,16
0111	10 24105391386	FERNANDEZ ARIAS SUSANA	CL LA CEMBA 22	24400 PONFERRADA	21	24 2008 008000950	0106 0906	2.375,01
0111	10 24105449586	ARIAS BALBOA JOSE RAMON	CT MOLINASECA-KM.5'5	24413 MOLINASECA	10	24 2008 011665530	1005 1005	1.403,47
0111	10 24105449586	ARIAS BALBOA JOSE RAMON	CT MOLINASECA-KM.5'5	24413 MOLINASECA	10	24 2008 011665631	1105 1105	1.404,15
0111	10 24105449586	ARIAS BALBOA JOSE RAMON	CT MOLINASECA-KM.5'5	24413 MOLINASECA	10	24 2008 011665732	1205 1205	1.213,64
0111	10 24105449586	ARIAS BALBOA JOSE RAMON	CT MOLINASECA-KM.5'5	24413 MOLINASECA	10	24 2008 011665833	0106 0106	363,93
0111	10 24105449586	ARIAS BALBOA JOSE RAMON	CT MOLINASECA-KM.5'5	24413 MOLINASECA	10	24 2008 011665934	0106 0206	25,87
0111	10 24105449586	ARIAS BALBOA JOSE RAMON	CT MOLINASECA-KM.5'5	24413 MOLINASECA	10	24 2008 011666035	0205 0205	274,10
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 010024260786	PEREZ HERRERO AMABLE	CL TRAS LAS AIRAS 14	24549 CARRACEDELO	03	24 2007 017283164	0807 0807	286,55
0521	07 010024260786	PEREZ HERRERO AMABLE	CL TRAS LAS AIRAS 14	24549 CARRACEDELO	03	24 2007 017752202	0907 0907	286,55
0521	07 010024260786	PEREZ HERRERO AMABLE	CL TRAS LAS AIRAS 14	24549 CARRACEDELO	03	24 2008 010075235	1007 1007	286,55
0521	07 010024260786	PEREZ HERRERO AMABLE	CL TRAS LAS AIRAS 14	24549 CARRACEDELO	03	24 2008 010424435	1107 1107	286,55
0521	07 010024260786	PEREZ HERRERO AMABLE	CL TRAS LAS AIRAS 14	24549 CARRACEDELO	03	24 2008 010640158	1207 1207	286,55
0521	07 010024260786	PEREZ HERRERO AMABLE	CL TRAS LAS AIRAS 14	24549 CARRACEDELO	03	24 2008 010640360	0108 0108	361,21
0521	07 011007743690	MARTINEZ SANCHEZ FERNAND	CL LOS JARDINES 20	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011691596	0108 0108	293,22
0521	07 031045643073	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBE	AV RAMON Y CAJAL 7	24002 LEON	03	24 2008 011692004	0108 0108	293,22
0521	07 060055524282	LAVADO SEQUERA ESTRELLA	CL MODESTO LAFUENTE	24004 LEON	03	24 2008 011927430	0108 0108	293,22
0521	07 070072791978	SANCHEZ BELERDA JULIA	CL REINO DE LEON 12	24006 LEON	03	24 2008 011692913	0108 0108	293,22
0521	07 070082802681	LOPEZ MARTIN MANUEL	AV QUEVEDO 17	24009 LEON	03	24 2008 011693418	0108 0108	293,22
0521	07 071015692641	MAESO SANCHEZ IVAN	AV DEL CASTILLO 203	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011821740	0108 0108	361,21
0521	07 080209494057	GONZALEZ RIVERA JESUSVI	CL CASTILLO DE CORNA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011822043	0108 0108	293,22
0521	07 080312808151	MARTINEZ GOMEZ FERNANDO	CL LOS JARDINES 20	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011694024	0108 0108	260,86
0521	07 081025201554	CLEMENTE MORO MARIA LUIS	CL RONCESVALLES 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011824265	0108 0108	293,22
0521	07 090039724737	CANTALAPIEDRA NIETO BASI	AV AMERICA 33	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011824871	0108 0108	260,86
0521	07 141000119577	TROYANO JIMENEZ FRANCISC	CL PORMA 3	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2008 011930561	0108 0108	294,40
0521	07 150072323576	VIDAL SEIJO FRANCISCO	CL RIO VALDELLORMA 7	24010 LEON	03	24 2008 011696044	0108 0108	293,22
0521	07 150092234949	SANCHEZ ESTRABIZ RAIMUND	CL PARQUE DEL TEMPLE	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011825982	0108 0108	14,90
0521	07 151010567673	REMUIÑAN RODRIGUEZ DAVID	CL ORUGO 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011696650	0108 0108	363,83
0521	07 151028631194	CABEZAL SANCHEZ JOSE JUA	CL VILLA BENAVENTE 1	24004 LEON	03	24 2008 011696953	0108 0108	293,22
0521	07 240019971267	LOPEZ GONZALEZ JESUS	CL SAN JUAN NUEVO 13	24009 ARMUNIA	03	24 2008 011698569	0108 0108	293,22
0521	07 240022199641	GONZALEZ ARIAS RAQUEL	CL CALVO SOTELO 44	24192 TROBAJO DEL	03	24 2008 011932783	0108 0108	33,35
0521	07 240032192762	AMEZ CUBILLAS ENRIQUE	CL RAMON Y CAJAL 5	24240 SANTA MARIA	03	24 2008 011935413	0108 0108	293,22
0521	07 240033792252	FOLGUERAS ACEVEDO FRANCI	PZ SAN LORENZO 2	24007 LEON	03	24 2008 011700387	0108 0108	293,22
0521	07 240033960990	ALAEZ PASQUAL FELIPE	CL CONDE DE TORENO 1	24006 LEON	03	24 2008 011700589	0108 0108	293,22
0521	07 240034543091	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	CL MOISES DE LEON 35	24006 LEON	03	24 2008 011701296	0108 0108	293,22
0521	07 240034577548	GARCIA CUENCA MARIO VICE	UR URBANIZACION EL H	24196 CARBAJAL DE	03	24 2008 011701401	0108 0108	470,03
0521	07 240034833687	CUERVO PEREZ GUMERSINDO	PZ CAÑO SANTA ANA 10	24006 LEON	03	24 2008 011701603	0108 0108	293,22
0521	07 240036736406	LLAMAZARÉS TRECEÑO MARCE	CL DEL MEDIO 37	24226 RODEROS	03	24 2008 011940766	0108 0108	574,58
0521	07 240037744091	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGE	AV DEL CANAL PLZA SA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011829521	0108 0108	488,26
0521	07 240039284270	GARCIA MAYO RAFAEL ANTON	CL LA FUENTE 32	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011703825	0108 0108	293,22
0521	07 240039308219	GONZALEZ MARTINEZ ARTURO	CT LA ESPINA KM. 8	24492 CUBILLOS DEL	03	24 2008 011829824	0108 0108	363,83
0521	07 240039571432	FILIPE POZAS PEREIRA JOS	CL TARIFA 3	24003 LEON	03	24 2008 011704229	0108 0108	308,39
0521	07 240039905777	MANZANO FERNANDEZ MARIA	CL COLON 25	24001 LEON	03	24 2008 011704835	0108 0108	293,22
0521	07 240041244680	ESTEBAN SANTIAGO JOSE MA	CL MIGUEL CERVANTES	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 011705138	0108 0108	638,96
0521	07 240041597318	GONZALEZ CABO EREN	CL SAN ISIDRO LABRAD	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2008 011705441	0108 0108	293,22
0521	07 240041621566	LOZANO HUERGA MIGUEL ANG	CL AZORIN 70	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011705643	0108 0108	293,22
0521	07 240041811425	SANTOS ALONSO FERNANDO	CL CALVO SOTELO 59	24192 TROBAJO DEL	03	24 2008 011706047	0108 0108	363,83

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240042431215	AVILA MENENDEZ JUAN CARL	CL EL HERRERO 33	24121 POBLADURA DE	03	24 2008 011947436	0108 0108	293,22
0521	07 240042717969	GARCIA ALVAREZ JOSE MARI	CL GRANVIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2008 011948042	0108 0108	441,76
0521	07 240042826790	LUIS RODRIGUEZ ANTONIO	CL PEÑA ERCINA 2	24008 LEON	03	24 2008 011706653	0108 0108	293,22
0521	07 240043025440	DIEZ GUTIERREZ GERARDO	ZZ NO CONSTA	24890 VILLAVERDE D	03	24 2008 011949153	0108 0108	293,22
0521	07 240043313713	FERNANDEZ GARCIA VIDAL	AV DEL CASTILLO, 199	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011831339	0108 0108	293,22
0521	07 240043347459	VIDAL MORAN JUAN	CL DOÑA URRACA 33	24009 LEON	03	24 2008 011707461	0108 0108	574,58
0521	07 240043360377	SALDAÑA DIAZ PABLO	CL PEÑA BLANCA 4	24008 LEON	03	24 2008 011708168	0108 0108	293,22
0521	07 240044032220	MORENO RODRIGUEZ ROSA MA	CL MIGUEL DE CERVANT	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 011708370	0108 0108	293,22
0521	07 240044073646	CANO DIEZ GERMINIANO	CL ARADUEY 4	24010 LEON	03	24 2008 011708774	0108 0108	293,22
0521	07 240044134169	MALLO MORAL JESUS	CL JOSEVALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011831945	0108 0108	293,22
0521	07 240044602092	REDONDO LLAMAZARES RAUL	CL CASCAJERA 13	24226 VILLATURIEL	03	24 2008 011952385	0108 0108	33,83
0521	07 240044796904	ARIAS ARIAS JOAQUIN	CT NACIONAL VI.KM.	24549 CARRACEDELO	03	24 2008 011832551	0108 0108	380,33
0521	07 240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009 LEON	03	24 2008 011710289	0108 0108	293,22
0521	07 240045383959	VIDAL LOZANO AMELIA	CL SANTIESTEBAN Y OS	24003 LEON	03	24 2008 011710491	0108 0108	293,22
0521	07 240045789536	FERNANDEZ ARCE HERMENEGI	CL SANTA TERESA DE J	24007 LEON	03	24 2008 011710693	0108 0108	293,22
0521	07 240046204919	GONZALEZ GARCIA RUFINO	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2008 011711404	0108 0108	308,10
0521	07 240046213205	LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2008 011711606	0108 0108	293,22
0521	07 240046253217	POLLAN FUENTES FERNANDO	AV LA MAGDALENA 15	24009 LEON	03	24 2008 011711808	0108 0108	293,22
0521	07 240048092173	REDONDO LLAMAZARES FELIP	CL CASCAJERA 13	24226 VILLATURIEL	03	24 2008 011959964	0108 0108	33,83
0521	07 240048394085	FERNANDEZ GONZALEZ CONRA	CL BORRECA BAJA 42	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011836995	0108 0108	293,22
0521	07 240048567574	PRADA MERAYO ANTONIO	CL ALCON 23	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011837100	0108 0108	293,22
0521	07 240048735508	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2008 011961277	0108 0108	293,22
0521	07 240048838366	SUAREZ MORAN BLANCA NIEV	TR 2-TRAVESIA 13	24193 NAVATEJERA	03	24 2008 011961782	0108 0108	293,22
0521	07 240049609215	SINOGA MARTIN RICARDO	CL GRANADOS. OFICINA	24006 LEON	03	24 2008 011715747	0108 0108	313,32
0521	07 240049817359	LOPEZ CAINZOS EMILIO	CL REAL 77	24007 VILLAMOROS D	03	24 2008 011963806	0108 0108	293,22
0521	07 240049948008	SUAREZ GARCIA JOSE ANTON	AV ASTURIAS 13	24008 LEON	03	24 2008 011716050	0108 0108	293,22
0521	07 240050034496	ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO	CL JESUS NAZARENO 4	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011716252	0108 0108	307,08
0521	07 240050739061	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL	CL LANCIA 5	24004 LEON	03	24 2008 011717363	0108 0108	293,22
0521	07 240051288931	PACHO PACHO FELIX	CL ORDOÑO III 5	24008 LEON	03	24 2008 011718272	0108 0108	293,22
0521	07 240051330963	VEGA RODRIGUEZ ANA	CLAZORIN 30	24010 LEON	03	24 2008 011718474	0108 0108	293,22
0521	07 240051506573	MARTINEZ MONJE MANUEL	CL PONCE DE MINERVA	24003 LEON	03	24 2008 011718777	0108 0108	293,22
0521	07 240051623175	ARIAS BALBOA JOSE RAMON	CT MOLINASECA KM 5,5	24413 MOLINASECA	03	24 2008 011841039	0108 0108	293,22
0521	07 240051635909	RAMOS MADRIGAL PEDRO	CL BATALLA SALADO I	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011841241	0108 0108	442,46
0521	07 240051835868	ROBLES GARCIA MARIO	CL JUAN XXIII I	24006 LEON	03	24 2008 011968452	0108 0108	534,24
0521	07 240052035124	PASTRANA GONZALEZ MAXIMI	CL MOISES DE LEON 9	24006 LEON	03	24 2008 011718979	0108 0108	293,22
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS I	24009 LEON	03	24 2008 011719181	0108 0108	293,22
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO AL	24005 LEON	03	24 2008 011970573	0108 0108	293,22
0521	07 240052425144	FERRERAS SANCHEZ ANGEL	CL REGIDOR I	24007 VILLOBISPO	03	24 2008 011970977	0108 0108	293,22
0521	07 240052477785	GARCIA SARMIENTO GUMERSI	AV DEL PARAMO 16	24240 SANTA MARIA	03	24 2008 011971583	0108 0108	293,22
0521	07 240052485263	MONTENDON NGUYEN MARIA C	CL CONCORDIA 11	24009 LEON	03	24 2008 011719585	0108 0108	260,86
0521	07 240052572361	MARTINEZ LAMAS M ANGELES	CL REAL 77	24007 VILLAMOROS D	03	24 2008 011971886	0108 0108	293,22
0521	07 240052807080	ALEGRE NATAL FERMINA	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009 LEON	03	24 2008 011720090	0108 0108	293,22
0521	07 240052967637	CARRILLO ROMON ALBERTO	CL BURGO NUEVO 4	24001 LEON	03	24 2008 010854669	1207 1207	286,55
0521	07 240053014925	CORCOBA FERNANDEZ JOSE A	CL JOSEVALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011844271	0108 0108	293,22
0521	07 240053061001	CALVO VILLALIBRE MELCHOR	CL NO CONSTA	24357 MATALOBOS DE	03	24 2008 011973910	0108 0108	293,22
0521	07 240053806281	POMBAR MARTINEZ JUAN CAR	PO DEL ESLA I	24210 MANSILLA DE	03	24 2008 011976839	0108 0108	293,22
0521	07 240054069700	CELADA FERNANDEZ JOSE MA	CL CIRUJANO RODRIGUE	24005 LEON	03	24 2008 011722215	0108 0108	293,22
0521	07 240054601075	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT DE LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011847507	0108 0108	293,22
0521	07 240054754154	MELCON MARTINEZ ANIBAL	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2008 011723528	0108 0108	293,22
0521	07 240054839636	MIRANDA SUAREZ BENJAMIN	CL LACEANA 20	24008 LEON	03	24 2008 011723730	0108 0108	293,22
0521	07 240055481048	LOPEZ TESTON RAMON	CL LOS MESONES 17	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011725346	0108 0108	293,22
0521	07 2400556106595	REDONDO FERNANDEZ JOSE A	AV ASTORGA 4	24009 LEON	03	24 2008 011726861	0108 0108	293,22
0521	07 240056312622	GIRALDO CASTAÑON FRANCIS	CL LOPEZ CASTRILLON	24003 LEON	03	24 2008 011727467	0108 0108	293,22
0521	07 2400565556334	DIEZ ALVAREZ PRIMITIVO	AV PORTUGAL 20	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011850941	0108 0108	293,22
0521	07 240056576340	BENITO FUERTES BALTASAR	CL MENENDEZ PELAYO 5	24195 VILLOBISPO	03	24 2008 011985024	0108 0108	293,22
0521	07 240056742957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	CL EL ESCOBAR 2	24007 LEON	03	24 2008 011728376	0108 0108	293,22
0521	07 240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	CL LOPE DEVEGA 12	24002 LEON	03	24 2008 011728881	0108 0108	293,22
0521	07 240057144600	GIMENEZ RODRIGUEZ JULIAN	PZ PUERTA OBISPO 15	24006 LEON	03	24 2008 011729588	0108 0108	293,22
0521	07 240057182386	PEREZ LOBATO BENITO	CL MURCIA 48	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011851951	0108 0108	293,22
0521	07 240057304042	BARTOLOMETERAN MARIA CA	CL JOSE MARIA PEREDA	24006 LEON	03	24 2008 011730804	0108 0108	293,22
0521	07 240057324149	GONZALEZ MARCOS JUAN BAU	CL MOISES DE LEON 49	24006 LEON	03	24 2008 011731006	0108 0108	293,22
0521	07 240057518048	GORDO VERGARA ALVARO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2008 011731713	0108 0108	293,22
0521	07 240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008 LEON	03	24 2008 011732016	0108 0108	293,22
0521	07 240057664053	MORALES FERNANDEZ FRANCIS	CL CORREDERA 22	24004 LEON	03	24 2008 011732319	0108 0108	293,22
0521	07 240057681433	GARCIA FERNANDEZ DIONISI	CL ABOGADO JOSE FUER	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011732723	0108 0108	293,22
0521	07 240057986072	FERNANDEZ DIAZ MANUEL	CL LOS CHANOS 12	24310 ALBARES DE L	03	24 2008 011853870	0108 0108	293,22
0521	07 240058029724	FERNANDEZ GARCIA JOSE AN	CT CABOALLES 32	24121 AZADINOS	03	24 2008 011990377	0108 0108	293,22
0521	07 240058164514	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV CONSTITUCION 17	24347 TORNEROS DEL	03	24 2008 011991185	0108 0108	293,22
0521	07 240058302334	GARCIA GUERRA MARCO ANTO	CL SENECA 16	24350 VEGUELLINA D	03	24 2008 011991488	0108 0108	293,22
0521	07 240058455413	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011854678	0108 0108	363,83
0521	07 240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2008 011736359	0108 0108	293,22
0521	07 240058783593	MARTINEZ GARCIA HUGO	CL ORELLAN 8	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011855385	0108 0108	293,22
0521	07 240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDEANSUREZ 4	24005 LEON	03	24 2008 011736763	0108 0108	293,22
0521	07 240059124309	BARRIO PRIETO MARIA ANGE	CL PENDON BAEZA 18	24006 LEON	03	24 2008 011737672	0108 0108	293,22
0521	07 240059174728	GARCIA REGUERA OSCAR	CL PEÑA LARZON 5	24008 LEON	03	24 2008 011738076	0108 0108	150,40
0521	07 240059469768	FERNANDEZ MORAL MIGUEL	AV DE LOS ESCRITORES	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011857409	0108 0108	363,83

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240059470071	HERRERA RODRIGUEZ JOSE M	AV FERROCARRIL 30	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011857611	0108 0108	293,22
0521	07 240059646489	FERNANDEZ GARCIA MIGUEL	CL SANTA CRUZ 3	24003 LEON	03	24 2008 011739995	0108 0108	293,22
0521	07 240059671650	ARIAS ARIAS OLGA	CL DON PELAYO 8	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011858419	0108 0108	293,22
0521	07 240059965276	ORDÓÑEZ PEÑA JESUS	CL SIMON ARIAS(PUENT	24005 LEON	03	24 2008 011740403	0108 0108	293,22
0521	07 240059984474	ALVAREZ ARAGON MARIA MAN	CL CARTAJENA 5	24004 LEON	03	24 2008 011740605	0108 0108	293,22
0521	07 240060225964	PRESA RODRIGUEZ BEATRIZ	CL MEDUL 17	24007 LEON	03	24 2008 011741413	0108 0108	293,22
0521	07 240060400665	ROBLES BLAS ANDRES VIDAL	CT LEON COLLANZO 32	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2008 011741817	0108 0108	293,22
0521	07 240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002 LEON	03	24 2008 011742524	0108 0108	293,22
0521	07 240060679945	FERNANDEZ GURDIEL FERNAN	CL RIOSOL 5	24010 LEON	03	24 2008 011743231	0108 0108	293,22
0521	07 240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2008 011743534	0108 0108	293,22
0521	07 240060912543	SUERO GARCIA JOSE ANTONI	CL EL RELOJ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011861146	0108 0108	293,22
0521	07 240060953565	CHACON GUTIERREZ FLORENT	AV ANTIBIOTICOS 102	24009 LEON	03	24 2008 011744645	0108 0108	293,22
0521	07 240060994385	MARCOS FERNANDEZ RUBEN	AV LA CONSTITUCION	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011745049	0108 0108	9,48
0521	07 240061099873	RODRIGUEZ LOPEZ DANIEL	CL RENFE 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011861550	0108 0108	293,22
0521	07 240061126751	MARTINEZ GARCIA LUZDIVIN	CL FERNANDO III EL S	24007 LEON	03	24 2008 011746059	0108 0108	293,22
0521	07 240061232239	GARCIA GARCIA MARIA CARM	CL SAN JOSE 5	24010 LEON	03	24 2008 0116128965	0507 0507	286,55
0521	07 240061232239	GARCIA GARCIA MARIA CARM	CL SAN JOSE 5	24010 LEON	03	24 2007 016354388	0607 0607	286,55
0521	07 240061232239	GARCIA GARCIA MARIA CARM	CL SAN JOSE 5	24010 LEON	03	24 2007 016567788	0707 0707	286,55
0521	07 240061232239	GARCIA GARCIA MARIA CARM	CL SAN JOSE 5	24010 LEON	03	24 2007 017208796	0807 0807	286,55
0521	07 240061232239	GARCIA GARCIA MARIA CARM	CL SAN JOSE 5	24010 LEON	03	24 2007 017617008	0907 0907	286,55
0521	07 240061232239	GARCIA GARCIA MARIA CARM	CL SAN JOSE 5	24010 LEON	03	24 2008 011746665	0108 0108	293,22
0521	07 240061456248	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL FRONTERA 57	24197 VILLARRODRIG	03	24 2008 012004424	0108 0108	293,22
0521	07 240061482823	MONTILLA CORTABITARTE AN	CL DONOSO CORTES 22	24008 LEON	03	24 2008 011747473	0108 0108	363,83
0521	07 240061565877	DIEGUEZ ALVAREZ SANTIAGO	AV DE GALICIA 299	24411 FUENTES NUEV	03	24 2008 011863671	0108 0108	293,22
0521	07 240062106653	LOLO LOPEZ JUAN CARLOS	CL PENINSULA IBERICA	24411 FUENTES NUEV	03	24 2008 011864580	0108 0108	293,22
0521	07 240062434534	FRANESQUI PEREZ ANA MARI	PS SAN ANTONIO 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011865388	0108 0108	324,89
0521	07 240062435140	CARBALLO VALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2008 011750103	0108 0108	293,22
0521	07 240062734931	SANTOS MACIAS JOSE LUIS	CL LA RAYA 20	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011751012	0108 0108	293,22
0521	07 240062920645	MARTINEZ CASTRILLO OSCAR	CL LEOPOLDO ALAS 9	24006 LEON	03	24 2008 011751315	0108 0108	293,22
0521	07 241000215504	ESCABIAS MARTINEZ VICENT	CL REAL 10	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 011752224	0108 0108	293,22
0521	07 241000326042	MIGUELEZ ORDÓÑEZ DAVID	CL JUNCAL 21	24195 VILLAQUILAMB	03	24 2008 012013619	0108 0108	293,22
0521	07 241000336651	CENTENO GARCIA LUIS JAVI	CL LA CASERIA 2	24197 VILLANUEVA D	03	24 2008 012013821	0108 0108	293,22
0521	07 241000618153	SUAREZ TRAPIELLO MARIA L	CL PABLO NERUDA 9	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 011754749	0108 0108	293,22
0521	07 241000810739	GARCIA ABLANEDO MIGUEL	CL VELAZQUEZ 26	24005 LEON	03	24 2008 011755759	0108 0108	293,22
0521	07 241000821146	ARIJA RABANAL JUAN CARLO	CL SAN GUILLERMO 33	24006 LEON	03	24 2008 011755961	0108 0108	293,22
0521	07 241000833674	FERNANDEZ MUÑIZ DAVID AN	CL LA JARA 26	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011756062	1207 1207	528,06
0521	07 241000833674	FERNANDEZ MUÑIZ DAVID AN	CL LA JARA 26	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011756163	0108 0108	525,72
0521	07 241000910971	GONZALEZ SEVILLA MARIA P	CL HORNOS 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011869937	0108 0108	293,22
0521	07 241001004638	LAULHE ARTIGOLE FIERRO R	CL SAN RAFAEL 21	24007 LEON	03	24 2008 011756668	0108 0108	293,22
0521	07 241001510048	BALADRON TASCON MARIA BL	"UR""LOS ACEBOS"" 19"	24196 CARBAJAL DE	03	24 2008 011757476	0108 0108	293,22
0521	07 241001764773	GUTIERREZ MARIN ANA M CO	CL ORDOÑO III 2	24007 LEON	03	24 2008 011757880	0108 0108	293,22
0521	07 241001834693	PEREZ BARREIRO ANA ISABE	CT MADRID CORUÑA 67	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011872159	0108 0108	293,22
0521	07 241002039508	LOPEZ QUINDOS JUAN TOMAS	CL JAIME BALMES 11	24007 LEON	03	24 2008 011758688	0108 0108	294,97
0521	07 241002061231	DE DIOS CASTRO FERNANDO	CL PIO XII 20	24006 LEON	03	24 2008 011758890	0108 0108	293,22
0521	07 241002262911	NICOLAS FERNANDEZ JOSE RA	CL LA RUBIANA 6	24005 LEON	03	24 2008 011759395	0108 0108	293,22
0521	07 2410022623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2008 011760207	0108 0108	293,22
0521	07 241002266328	OSA MARTINEZ IGNACIO	AV CONSTITUCION 69	24191 SAN ANDRES D	03	24 2008 011760510	0108 0108	293,22
0521	07 241002815104	MORAN FENTE MARIA BELIND	CL DAOIZ Y VELARDE 1	24006 LEON	03	24 2008 011760914	0108 0108	447,84
0521	07 241002947466	MACHADO BARREIRO DANIEL	CL CORPUS CRISTHIE 1	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011761924	0108 0108	293,22
0521	07 241003203205	RODRIGUEZ BLANCO EMMA	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2008 011763035	0108 0108	293,22
0521	07 241003388212	MURIAS QUINTANAR ALFONSO	CL ERAS DE ABAJO 16	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011763540	0108 0108	293,22
0521	07 241003441661	MERAYO CALVETE MARIA BEL	CL LOS CHANOS 12	24310 ALBARES DE L	03	24 2008 011877112	0108 0108	302,04
0521	07 241003809655	CARRERA MARTINEZ JULIO	AV FERNÁNDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2008 011764752	0108 0108	293,22
0521	07 241003819355	VILLA ALVAREZ OSCAR	CL BENIGNO GONZALEZ	24007 VILLOBISSO	03	24 2008 012027965	0108 0108	293,22
0521	07 241003830267	ALVES PINTO JOSE LUIS	AV LA MARTINA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011878021	0108 0108	363,83
0521	07 241004566558	PEREZ DIEZ GUILLERMO	CL PELETERO 9	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011766065	0108 0108	293,22
0521	07 241004763083	RODRIGUES BATISTA NELSON	CL CADIZ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011879839	0108 0108	494,14
0521	07 241004900907	SOSA DIZ JONNATHAN	CL NAVAS DE TOLOSA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011880445	0108 0108	293,22
0521	07 241004925862	PORTOMEÑE GUTIERREZ JAVI	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	03	24 2007 017724819	0907 0907	286,55
0521	07 241004925862	PORTOMEÑE GUTIERREZ JAVI	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	03	24 2008 010049064	1007 1007	286,55
0521	07 241004925862	PORTOMEÑE GUTIERREZ JAVI	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	03	24 2008 010394426	1107 1107	286,55
0521	07 241004925862	PORTOMEÑE GUTIERREZ JAVI	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	03	24 2008 010644000	1207 1207	286,55
0521	07 241004925862	PORTOMEÑE GUTIERREZ JAVI	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	03	24 2008 010644101	0108 0108	293,22
0521	07 241005321643	PRADA FERNANDEZ EVA	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2008 012032312	0108 0108	293,22
0521	07 241005328414	PRESA CONDE ALBERTO	CL TURIA 3	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 012032413	0108 0108	293,22
0521	07 241005417633	SANCHEZ MARTIN JESUS	CL LASVIÑAS 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011882869	0108 0108	293,22
0521	07 241005432888	ALONSO ACEVEDO RICARDO	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	03	24 2008 011769095	0108 0108	293,22
0521	07 241005529888	ESCUDERO CAMINERO LAURA	CL PEÑA LABRA 14	24008 LEON	03	24 2008 011769200	0108 0108	293,22
0521	07 241005948911	FERRERAS FERNANDEZ DANIE	PZ MAYOR 12	24003 LEON	03	24 2008 011770715	0108 0108	299,06
0521	07 241005972856	ALONSO VIDAL JORGE	PZ FERNANDO MIRANDA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011883980	0108 0108	293,22
0521	07 241006116740	ANDRES TESTON EDUARDO	CL COVADONGA 49	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 012034837	0108 0108	293,22
0521	07 241006269415	VEGA RODRIGUEZ JESUS MAR	AV QUEVEDO 15	24009 LEON	03	24 2008 011771321	0108 0108	313,32
0521	07 241006283357	GALLEGO IGLESIAS RAFAEL	CL JOSE MARIA VICENT	24008 LEON	03	24 2008 011771523	0108 0108	293,22
0521	07 241006720362	GONZALEZ RUBIO ANGEL MAN	CL BARAHONA 14	24003 LEON	03	24 2008 011772432	0108 0108	293,22
0521	07 241006950435	VALCARCE GIRON FERNANDO	CL ORELLAN 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011885495	0108 0108	293,22
0521	07 241007198389	FERNANDEZ GARCIA CRISTHO	PL LUTERO KING 5	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011886206	0108 0108	293,22

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241007445842	ROBLES GONZALEZ RUBEN	CL LOS ZARZALES 26	24007VILAOBISPO	03	24 2008 012037261	0108 0108	293,22
0521	07 241007463626	DOMINGUEZ BLANCO NOELIA	PZ FERNANDO MIRANDA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011886913	0108 0108	293,22
0521	07 241007576487	GARCIA DOMINGUEZ RAMIRO	CL SANTA ANA 25	24006 LEON	03	24 2008 011773442	0108 0108	293,22
0521	07 241007656818	VALENZUELA SANCHEZ EVA M	CL DAOIZ Y VELARDE 6	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011774048	0108 0108	293,22
0521	07 241007659343	CASTELLANOS PUERTAS EVA	CL REY BERMUDO III 9	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 011774351	0108 0108	293,22
0521	07 241007695012	ROBLES MIRANTES CARLOS	CL MOISES DE LEON 4	24006 LEON	03	24 2008 011774755	0108 0108	293,22
0521	07 241007839805	GARCIA ROBLES MARTA	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2008 011775260	0108 0108	293,22
0521	07 241007845865	GONZALEZ BENEITEZ JESUS	CL HONDURAS 7	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 012038776	0108 0108	293,22
0521	07 241007922758	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2007 017236482	0807 0807	286,55
0521	07 241007922758	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2007 017728354	0907 0907	286,55
0521	07 241007922758	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2008 010052704	1007 1007	286,55
0521	07 241007922758	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2008 010398769	1107 1107	286,55
0521	07 241007922758	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2008 010649555	1207 1207	286,55
0521	07 241007922758	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2008 010649656	0108 0108	293,22
0521	07 241008487277	DIEZ DIEZ JOSE CARLOS	CL MENENDEZ Y PELAYO	24007 LEON	03	24 2008 011776270	0108 0108	293,22
0521	07 241008531737	ALVAREZ GARCIA ROBERTO	CL SAN AGUSTIN I I	24001 LEON	03	24 2008 011776472	0108 0108	293,22
0521	07 241008617118	MARTINEZ CARRERA IVAN	CL LA HOJA 29	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 012043729	0108 0108	293,22
0521	07 241008917919	ALONSO LLAMAZARES JUAN P	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2008 011778088	0108 0108	43,81
0521	07 241009175371	VUELTA FERRERO MARIA ANG	CL SANCHE EL GORDO 3	24009 LEON	03	24 2008 011778492	0108 0108	293,22
0521	07 241009420804	DEL PRADO FERNANDEZ EVA	CL NICARAGUA 4	24193 NAVATEJERA	03	24 2008 012046759	0108 0108	293,22
0521	07 241009445153	VELOZA MURCIA NORBERTO	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2008 011778694	0108 0108	293,22
0521	07 241009760607	VENTURA ALBUENA MILAGRO	CL PASO DE LOS ABETO	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011892973	0108 0108	293,22
0521	07 241010002400	RESTREPO VIRGEN ANDRES	AV COMPOSTILLA 50	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011893579	0108 0108	293,22
0521	07 241010280262	KIKECH — MOHAMED SEGHI	CL PEÑA LARZON 4	24008 LEON	03	24 2008 011780112	0108 0108	308,39
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2008 012049789	0108 0108	293,22
0521	07 241010671090	FRANCO FERNANDEZ MARCOS	CL PEÑA BLANCA 4	24008 LEON	03	24 2008 012050702	0108 0108	293,22
0521	07 241010816590	MERAYO PRADA PAOLA	CL CUENCA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011895603	0108 0108	293,22
0521	07 241010891059	PACIOS GARCIA DAVID	CL PRIMERA TRAVESIA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011895805	0108 0108	293,22
0521	07 241010900759	DEL RIO VIDAL DAVID	AV DE LA LIBERTAD 93	24193 NAVATEJERA	03	24 2008 011781728	0108 0108	293,22
0521	07 241010957949	GONZALEZ MONTEAGUDO JONA	CL PRIMERA TRAVESIA	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2008 011896108	0108 0108	293,22
0521	07 241011708990	SANTOS MORILLO LUIS ANGE	CL DEMETRIO DE LOS R	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2008 012053429	0108 0108	293,22
0521	07 241012059406	GOMEZ CAMACHO YENNIFERA	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2008 011784354	0108 0108	293,22
0521	07 241012190556	CORONEL DE ORTIZ MARIA A	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004 LEON	03	24 2008 011784758	0108 0108	308,39
0521	07 241012395266	DIEGO SAINZ SARA	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2008 011785667	0108 0108	293,22
0521	07 241012421336	EL IDRISSE — BOUCHAIB	CL LEON XIII 6	24008 LEON	03	24 2008 011785869	0108 0108	293,22
0521	07 241012429117	GHAZALI — BADIA	CL PORTUGAL 29	24009 ARMUNIA	03	24 2008 011786071	0108 0108	294,97
0521	07 241012488933	ANGELESCU — DUMITRU CR	CL ORTEGA Y GASSET I	24007 VILAOBISPO	03	24 2008 012055146	0108 0108	293,22
0521	07 241012498330	CONSTANTIN — LETITIA	CL RIO VALDERADUEY 4	24009 LEON	03	24 2008 011786475	0108 0108	299,06
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	03	24 2008 011786677	0108 0108	308,39
0521	07 241012546426	PINTO MEDEIROS JOANA MAR	CL VIRGEN DEVELILLA	24005 LEON	03	24 2007 017735226	0907 0907	286,55
0521	07 241012546426	PINTO MEDEIROS JOANA MAR	CL VIRGEN DEVELILLA	24005 LEON	03	24 2008 010058259	1007 1007	286,55
0521	07 241012546426	PINTO MEDEIROS JOANA MAR	CL VIRGEN DEVELILLA	24005 LEON	03	24 2008 010404833	1107 1107	286,55
0521	07 241012546426	PINTO MEDEIROS JOANA MAR	CL VIRGEN DEVELILLA	24005 LEON	03	24 2008 010643794	1207 1207	286,55
0521	07 241012845914	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	AV DEL CASTILLO 197	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011900855	0108 0108	293,22
0521	07 241013580080	BEJEGA PEREZ ADRIAN	CL CORNION 4	24008 LEON	03	24 2008 011788701	0108 0108	293,22
0521	07 241013719217	ECHCHABBA — YOUSSEF	CL ESTACION 28	24330 VALDEARCOS	03	24 2008 010201840	1207 1207	286,55
0521	07 241013781760	GERVACIO FLORES MARGARIT	CL RAMON GONZALEZ SA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011902673	0108 0108	293,22
0521	07 241013868858	DOS SANTOS JUAREZ RUBEN	CL LA CORRIDA 16	24008 LEON	03	24 2008 011789206	0108 0108	293,22
0521	07 241013989403	MARTINEZ ROLDAN OSCAR	CL CIUDAD DE PUEBLA	24007 LEON	03	24 2008 011789610	0108 0108	293,22
0521	07 241014890691	PEREIRA SOUSA DOMINGOS	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011791731	0108 0108	293,22
0521	07 241014961524	BENYAHYA — HAKIM	CL MARIA INMACULADA	24009 ARMUNIA	03	24 2008 011791933	0108 0108	310,76
0521	07 241014977890	MUNIZ MARCOS SILVIA	CL SUAREZ EMMA 4	24006 LEON	03	24 2008 011792135	0108 0108	293,22
0521	07 241015255958	GEORGE — NICULAE	CL JUAN XIII 28	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011904289	0108 0108	293,22
0521	07 241015555547	MANOLACHE — FLORIN DAN	CL GRAN CAPITAN I I	24010 LEON	03	24 2008 011793246	0108 0108	293,22
0521	07 241015896663	VASILEV — IVAN RADIOV	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2008 011793852	0108 0108	293,22
0521	07 241015932837	RATA — VASILE	AV DEL ORBIGO 49	24240 SANTA MARIA	03	24 2008 012060200	0108 0108	363,83
0521	07 241016121278	PENCHOV STOYKOV TRIFON	CL LA PARRA 24	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 012060705	0108 0108	363,83
0521	07 241016428749	SAVUT — AURELIAN CEZAR	CL FEDERICO ECHEVARR	24002 LEON	03	24 2008 011794862	0108 0108	299,06
0521	07 241016428850	PERHINSCHI — CRISTINEL	CL FEDERICO ECHEVARR	24002 LEON	03	24 2008 011795064	0108 0108	9,68
0521	07 241017171306	CIBU — GHEORGHE	CL JESUS FERNANDEZ E	24003 LEON	03	24 2008 011795468	1207 1207	286,55
0521	07 241017171306	CIBU — GHEORGHE	CL JESUS FERNANDEZ E	24003 LEON	03	24 2008 011795569	0108 0108	293,22
0521	07 241017216166	KADAR — TIBERIU	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24007 VILAOBISPO	03	24 2008 012061513	0108 0108	293,22
0521	07 241017217782	DA SILVA MARTINS PAULO A	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011795872	0108 0108	293,22
0521	07 241017656912	PEREIRA DE SA LEANDRO	AV PORTUGAL 36	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011907626	0108 0108	293,22
0521	07 241017877584	PETRU — MIHAIL	CL GOYA 2	24008 LEON	03	24 2008 011797185	0108 0108	293,22
0521	07 241018167473	RIBEIRO MARTINS MARIO JO	AV GENERAL VIVES 34	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011908232	0108 0108	293,22
0521	07 241018255985	IONITA — VASILE	CL PEREZ GALDOS 15	24009 LEON	03	24 2008 011798094	0108 0108	293,22
0521	07 241018268820	POP — ROMICA VASILE	CL REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2008 012063634	0108 0108	293,22
0521	07 241018441093	GAVAN — CONSTANTIN	CT CABOALLES 4	24121 AZADINOS	03	24 2008 012064240	0108 0108	293,22
0521	07 241018537386	BANICA — DANUT COSTEL	CL SAN JUAN XIII 28	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011910050	0108 0108	293,22
0521	07 241018628629	CHITAS — GAVRIL GRIGOR	AV MARIANO ANDRES I I	24008 LEON	03	24 2008 011800017	1207 1207	286,55
0521	07 241018628629	CHITAS — GAVRIL GRIGOR	AV MARIANO ANDRES I I	24008 LEON	03	24 2008 011800118	0108 0108	293,22
0521	07 241018643985	LUNGU — STELUTA EMILIA	CL DEMETRIO MONGE SE	24009 LEON	03	24 2008 011800320	0108 0108	293,22
0521	07 241018652069	GOGEA — TANDAFIRA	CL URRIELES 2	24008 LEON	03	24 2008 011800522	0108 0108	332,46
0521	07 241018712592	MIRCESCU — GHEORGHE	AV DOCTOR FLEMING 34	24009 LEON	03	24 2008 011800825	0108 0108	366,01
0521	07 241018749574	DOBREV ANGELOV MARIN	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2008 011801229	0108 0108	293,22

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 270044400349	RICO FERNANDEZ JOSE	AV DEVALDES 32	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011912272	1207 1207	286,55
0521	07 270044400349	RICO FERNANDEZ JOSE	AV DEVALDES 32	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011912373	0108 0108	294,97
0521	07 280188293865	REVELLADO MARINAS MIGUEL	CL MARCELINO ELOSUA	24008 LEON	03	24 2008 011803047	0108 0108	308,39
0521	07 280216450844	PEREZ GARCIA MARIA SAGRA	CL FEDERICO ECHEVARR	24002 LEON	03	24 2008 011803249	0108 0108	293,22
0521	07 280239949904	RODRIGUEZ PEREIRA BENIGN	CL RONCESVALLES 8	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011913585	0108 0108	302,06
0521	07 280255203758	FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	03	24 2008 011804259	0108 0108	293,22
0521	07 280327963761	DELGADO YEBRA MIGUEL ANG	CL GOMEZ NUÑEZ 2	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011914191	0108 0108	293,22
0521	07 280357009302	ENCINA PRADA MARIA JOSE	UR EL HAYEDO 35	24196 CARBAJAL DE	03	24 2008 011804562	0108 0108	293,22
0521	07 280418899039	LOSADA RODRIGUEZ MIGUEL	AV DE PORTUGAL 18	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011915205	0108 0108	299,06
0521	07 280427507585	DOS ANJOS FARA FERNANDO	CL DE LA IGLESIA 73	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011805269	0108 0108	293,22
0521	07 281019504490	MARTINEZ CALVO MARIA CAR	CL ANDRES VILORIA 2	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011915912	0108 0108	308,39
0521	07 281043296974	EZZAKARI — SAID	CL RIOSOL 7	24010 LEON	03	24 2008 011806986	0108 0108	363,83
0521	07 281057446749	SIMON FERNANDEZ MARIA	PO DE SAGATA 18	24001 LEON	03	24 2008 011916215	0108 0108	293,22
0521	07 281113483952	TRECEÑO CARRUEBANO ALBER	CL LA PUENTECILLA 5	24005 LEON	03	24 2008 011807289	0108 0108	9,48
0521	07 281123993702	PALANGA — JUNIOR	AV PORTUGAL 13	24009 LEON	03	24 2008 011807491	0108 0108	293,22
0521	07 281141946277	DE LA TORRE FERNANDEZ EU	CLANA MOGAS 8	24009 LEON	03	24 2008 011808404	0108 0108	293,22
0521	07 281155979955	BUSUIOC — MIHAI	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2008 011808606	0108 0108	293,22
0521	07 281165827778	LUPU — RADU	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011916720	0108 0108	293,22
0521	07 290080602222	ORTEGA BAILLEN MARIA LUIS	CL GILY CARRASCO 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011917528	0108 0108	293,22
0521	07 320037276295	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL ORO 7	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011918639	0108 0108	293,22
0521	07 330090187754	MENDEZ GARCIA FERNANDO	CL TIZONA 26	24009 SAN ANDRES D	03	24 2008 011810626	0108 0108	293,22
0521	07 330098614933	FERNANDEZ PARIENTE FRANC	CL LA SIERRA 26	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2008 012070203	0108 0108	293,22
0521	07 330103766744	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMI	CL RAMONY CAJAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011920760	0108 0108	293,22
0521	07 330105456261	LLAMAS LASSALLE LUIS CEC	CL ASTORGA 4	24009 LEON	03	24 2008 011811535	0108 0108	293,22
0521	07 330105931561	BLANCO GARCIA FLORENTINO	CL MISERICORDIA 12	24003 LEON	03	24 2008 011811737	0108 0108	293,22
0521	07 330108001503	DIAZ REGUERA JORGE JUAN	CL SIERRA PAMBLEY, 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011920962	0108 0108	293,22
0521	07 330110436102	MONTERO GONZALEZ ANDRES	CL MURIAS DE PAREDES	24006 LEON	03	24 2008 011812343	0108 0108	330,48
0521	07 331004456979	ROCES MANSILLA JESUS	PZ DE REGLA 9	24003 LEON	03	24 2008 011812646	0108 0108	293,22
0521	07 331005492556	GONZALEZ PULGAR RAUL	CL PORTOCARRERO 6	24008 LEON	03	24 2008 011812848	0108 0108	293,22
0521	07 331008670116	FERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2008 011813050	0108 0108	293,22
0521	07 331011170692	REYERO BENITO M INMACULA	AV SAN MAMES 71	24007 LEON	03	24 2008 011813252	0108 0108	293,22
0521	07 331013870932	CASTAÑO MONES ARMANDO	CL MATASIETE 8	24003 LEON	03	24 2007 016154227	0507 0507	286,55
0521	07 331013870932	CASTAÑO MONES ARMANDO	CL MATASIETE 8	24003 LEON	03	24 2007 016383589	0607 0607	286,55
0521	07 331015363722	NORIEGA RODRIGUEZ IVAN L	CL LA SERNA 60	24006 LEON	03	24 2008 011813656	0108 0108	293,22
0521	07 331018857843	LOPEZ LOPEZ MARIA CARMEN	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2008 011814262	0108 0108	293,22
0521	07 350048162157	ALEJANDRE LOSADA ANGEL	CL RIO SELMO, 14	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011922376	0108 0108	293,22
0521	07 351011380828	HIDALGO CONEJO MOISES AL	CL BARRANTES Y GALAN	24231 CEMBRANOS	03	24 2008 012076465	0108 0108	293,22
0521	07 370036096527	GUERRA PRIETO JUAN JOSE	CL PADRE LLORENTE 1	24008 LEON	03	24 2008 011816484	0108 0108	293,22
0521	07 371009532035	MAHMOUD SANCHEZ MAHER	AV VALDES 32	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011923992	0108 0108	293,22
0521	07 380029991970	CANELA ESCANDON JORGE	PZ RENUEVA 38	24002 LEON	03	24 2008 011816686	0108 0108	1.070,98
0521	07 380054645027	ACHONDO FUENTE CARLOS PA	CL ANTONIO BALBUENA	24004 LEON	03	24 2008 011817090	0108 0108	293,22
0521	07 451022900523	VINTAN — CRISTIAN	CL SEVERO OCHOA 21	24240 SANTA MARIA	03	24 2008 012078283	0108 0108	149,56
0521	07 470019019558	CUÑADO LUQUE GENARO	CL ARREÑALES 2	24220 VALDERAS	03	24 2008 012078788	0108 0108	293,22
0521	07 470029733412	FERNANDEZ FERNANDEZ JESU	CL MONASTERIO CARRAC	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011925107	0108 0108	293,22
0521	07 470031902067	LOPEZ ALVAREZ CARLOS	CL PUERTA MONEDA 19	24003 LEON	03	24 2008 012079701	0108 0108	588,10
0521	07 471000412655	GONZALEZ MARTINEZ DAVID	CL HEROES DE FILIPIN	24008 LEON	03	24 2008 012080812	0108 0108	293,22
0521	07 480102597565	ALVAREZ CASADO JOSE LUIS	AV LOS LLANOS 17	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 012083337	0108 0108	293,22
0521	07 481027463616	HENDERSON — HAROLD	CT CABOALLES 33	24122 LORENZANA	03	24 2008 012083640	0108 0108	302,04
0521	07 481039710571	FLORES DE ODRIOTZOLA NANC	CL ARQUITECTO RAMON	24007 LEON	03	24 2008 011820629	0108 0108	72,05
0521	07 490024814153	ESCUDERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2008 011820730	0108 0108	293,22
0521	07 491001444560	BORJA GABARRI JESUS	CL JUAN TORBADO FRAN	24009 LEON	03	24 2008 012084347	0108 0108	293,22
0521	07 501004295031	ARANDA BERDEJO JESUS	CL MATASIETE 1	24003 LEON	03	24 2008 011302788	0108 0108	293,22

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 031049178018	CHERGUI — MOHAMED	CL PEÑA LARZON 2	24008 LEON	03	24 2008 011073022	1207 1207	91,87
0611	07 031068407761	AGNESTOSAVA TODOROVA ASY	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011079385	1207 1207	18,37
0611	07 240041364316	HUERGA HUERGA JOSE LUIS	AV PADRE ISLA 122	24008 LEON	03	24 2008 011073426	1207 1207	91,87
0611	07 240045199149	MORAN CASTELAO HECTOR VA	CL BARRIO CHAMAZA 5	24142 CABRILLANES	03	24 2008 011080395	1207 1207	91,87
0611	07 241011965335	VERA ARANA — JENNY MAR	CL OBISPO ALMARCHA 2	24006 LEON	03	24 2008 011074234	1207 1207	91,87
0611	07 241012178331	LAMAS PEREIRA ADRIAN	CL SAN ANTONIO 24	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011084742	1207 1207	91,87
0611	07 241012677475	NADER — OMAR	CL LA VECILLA 8	24002 LEON	03	24 2008 011074739	1207 1207	91,87
0611	07 241014712657	GYOLEV — VASIL PETROV	CL VEINTICUATRO DE A	24004 LEON	03	24 2008 011075244	1207 1207	91,87
0611	07 241015588788	COTOS — MIHAI LUCIAN	CL VALDIVIA 9	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011075648	1207 1207	91,87
0611	07 241015807040	ICHOU — SAIDA	CL MONSEÑOR TURRADO	24005 LEON	03	24 2008 011075749	1207 1207	91,87
0611	07 241016965885	BENSAKOUIM — ABDERRAHIM	CL ESTACION 34	24350 VEGUELLINA D	03	24 2008 011123227	1207 1207	85,74
0611	07 241017154330	IMESHAR — MOHAMED	PS DE LA ESTACIÑN 36	24350 VEGUELLINA D	03	24 2008 011113842	1207 1207	82,68
0611	07 241017325900	EL ACHIHAB — MOHAMMED	CL RELOJERO LOSADA 2	24009 LEON	03	24 2008 011076658	1207 1207	91,87
0611	07 241017371669	ELAMRAOUI — LARBI	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011076759	1207 1207	91,87
0611	07 241017375511	VAICIULIS — KAROLIS	CL PADRE AMPUDIA 9	24001 LEON	03	24 2008 011076860	1207 1207	91,87
0611	07 241017384201	ELAMRAOUI — ITTO	CL PIZARRO 5	24195 VILLOBISPO	03	24 2008 011115054	1207 1207	91,87
0611	07 241017522223	TSVYATKOV — KIRO MARIN	CL SAN VICENTE 4	24206 CARBAJAL DE	03	24 2008 011115862	1207 1207	91,87
0611	07 241018482826	COSTEA — GEORGE MARIAS	CL FRAY SANTIAGO FRA	24240 SANTA MARIA	03	24 2008 011119603	1207 1207	91,87
0611	07 241018498990	DARKAOUI — JAMAL EDDIN	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	03	24 2008 011077971	1207 1207	58,19
0611	07 241018649342	DIMITROV NIKOLOV ADRIAN	CL ARIAS 3	24220 VALDERAS	03	24 2008 011120209	1207 1207	21,43
0611	07 241018847180	PARCALAB — IOAN PETRU	CL AGUSTIN ALFAGEME	24009 LEON	03	24 2008 011078173	1207 1207	64,31
0611	07 281068309335	BOUGHROUM — MOHAMED	AV EL PARAMO 35	24358 VILLAREJO DE	03	24 2008 011121219	1207 1207	91,87
0611	07 301035277769	TOUNSI — SALAH	CL SAMPIRO 9	24001 LEON	03	24 2008 011121320	1207 1207	91,87

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 501010106038	TEIXEIRA — AMERICO LUI	CL SAN PEDRO-CASA HO	24007 LEON	03	24 2008 011079082	1207 1207	91,87
0611	07 501019625475	DOS ANJOS FERNANDEZ MARI	CL LA CHANA 19	24491 SAN ANDRES D	03	24 2008 011090402	1207 1207	91,87
0613	10 24105262761	DIEZ GUTIERREZ GERARDO	CL CONSTITUCION 46	24890 VILLAYERDE D	03	24 2008 013077787	1107 1107	186,64
RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721	07 240036975165	BANDERA GONZALEZ VICTOR	ZZ NO CONSTA	24890 SAN FELIZ DE	03	24 2008 011094644	1207 1207	173,41
0721	07 240037031850	BLANCO MARAÑA AMANDO ABE	ZZ NO CONSTA	24930 QUINTANA DE	03	24 2008 011094745	1207 1207	211,61
0721	07 240046978491	FARTO BURGOS ALFREDO	CL ANTONIO GONZALEZ	24220 VALDERAS	03	24 2008 011096967	1207 1207	173,41
0721	07 281006139207	NICOLAS CALZADILLA FRANC	AV FERNANDEZ LADREDA	24006 LEON	03	24 2008 011078274	1207 1207	211,61
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 24000818405	SECO ARIAS AGUSTIN	CL ROA DE LA VEGA 30	24001 LEON	03	24 2008 011129303	1207 1207	175,74
1211	10 24103194439	PEREZ RABADAN ALFREDO	AC PADRE ISLA 109	24002 LEON	03	24 2008 011130010	1207 1207	175,74
1211	10 24103328825	SAEZ BLANCO MARIA NIEVES	CT CABOALLES KM 6.6	24121 AZADINOS	03	24 2008 011141427	1207 1207	175,74
1211	10 24103640942	LOBO DEVESA MARIA PILAR	AV PADRE ISLA 83	24002 LEON	03	24 2008 011130212	1207 1207	175,74
1211	10 24104209202	SECO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV ASTURIAS 3	24008 LEON	03	24 2008 011131020	1207 1207	175,74
1211	10 24104223750	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBE	CL TELENO 8	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011138292	1207 1207	175,74
1211	10 24104277304	FERNANDEZ FERNANDEZ FEDE	CL LA JARRA 23	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 011131121	1207 1207	175,74
1211	10 24104406838	DE LA ARADA GUERRA GAUTH	AV ANTIBIOTICOS 82	24009 LEON	03	24 2008 011131323	1207 1207	175,74
1211	10 24105068458	REDONDO ROBLES MIGUEL AN	CL SANTA ANA 39	24003 LEON	03	24 2008 011131424	1207 1207	175,74
1211	10 24104772610	ECHCHABBA — YOUSSEF	CL LA ESTACION 28	24330 VALDEARCOS	03	24 2008 011142538	1207 1207	175,74
1211	10 24104827271	VILLAFANÉ GARCIA LUIS MI	AV DE ESPAÑA 9	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011139306	1207 1207	175,74
1211	10 24105016221	GARCIA PORRO LISSETTE	CL GLORIETA DE CARLO	24009 LEON	03	24 2008 011132939	1207 1207	175,74
1211	10 24105068458	CEMBRANOS HUIDOBRO LUIS	CL JUANILLO JUGLAR 6	24005 LEON	03	24 2008 011133141	1207 1207	175,74
1211	10 24105089575	QUEIROS CARVALHO MARIA N	CL CATOUTE 7	24008 LEON	03	24 2008 011133343	1207 1207	175,74
1211	10 24105160307	CORDOBA RAMIREZ ALEX	CL PEDRO PPONCE DE L	24008 LEON	03	24 2008 011133747	1207 1207	175,74
1211	10 24105207692	DE JESUS DUARTE CORNELIO	CL EMBALSE DE PEÑARR	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011140114	1207 1207	175,74
1211	10 24105229015	CAMPOS LLAMAZARES EULOGI	AV REYES LEONESES 12	24008 LEON	03	24 2008 011133848	1207 1207	175,74
1211	10 24105249526	DE LA VARGA PUENTE MARIA	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2008 011134252	1207 1207	175,74
1211	10 24105260438	MARQUES CALVO MARIA INMA	PP SAN ANTONIO 11	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011140417	1207 1207	175,74
1221	07 240062813541	GARCIA DIEZ MARIA DOLORE	CL LEON XIII 16	24008 LEON	03	24 2008 011125562	1207 1207	175,74
1221	07 241011191658	ATEHORTUA PRADA LUZ ADRI	CL VEINTICUATRO DE A	24004 LEON	03	24 2008 011126370	1207 1207	175,74
1221	07 241012649789	FORONDA OSPINA LUZ AMPAR	PJ MATACHANA 9	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011135464	1207 1207	175,74
1221	07 241012840860	BORCOS — MARIA	CL MOISES DE LEON 49	24006 LEON	03	24 2008 011126572	1207 1207	175,74
1221	07 241015758338	ALVES PEREIRA ELAINE ABA	CL FRAGA IRIBARNE 10	24009 ARMUNIA	03	24 2008 011126976	1207 1207	175,74
1221	07 241015821184	GONZALEZ DEVERGARA LUS	CL VALLE DEL SILENCI	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011135969	1207 1207	175,74
1221	07 241016169778	FAMILIA DIAZ ARELIS	CL SEVERO OCHOA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011136171	1207 1207	175,74
1221	07 241016176448	FABIAN DE JESUS JUANA	CL VALLE INCLAN 5	24009 LEON	03	24 2008 011127784	1207 1207	175,74
1221	07 241017436236	PETROVA BOEVA ZHECHKA	CL BATALLA CERINOLA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011136575	1107 1107	175,74
1221	07 241017436236	PETROVA BOEVA ZHECHKA	CL BATALLA CERINOLA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011136676	1207 1207	175,74
1221	07 241017973675	TAVERAS TAVAREZ MIGUELIN	CL LOS ANGELES 18	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011128491	1207 1207	175,74
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	07 241000816803	ALVAREZ FERNANDEZ TERESA	CL COMPOSTILLA 15	24400 PONFERRADA	08	24 2007 017885776	0106 0607	612,86
2300	07 241013507231	LOPEZ YAÑEZ SUSANA	AV HUERTAS DEL SACRA	24400 PONFERRADA	08	24 2007 017520614	0307 0607	854,41

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 32102927010	INMO-BALADRE, S.L.	CL SEGOVIA 2	24400 PONFERRADA	03	32 2008 010842021	1207 1207	11.862,74

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240052158493	HERRERO SAN JUAN ADOLFO	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	03	49 2008 010802005	0108 0108	293,22

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 151025130811	TAYIBI — OMAR	CL CARRETERA BOÑAR 5	24226 VILLARENTE	03	49 2008 010473619	1207 1207	91,87

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 12106213322	ASTIARRAGA GARCIA MONTAJ	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	12 2008 012302272	1207 1207	7.730,12

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 43106612464	ACIS 2002, S.L.	CL LUIS S. CARMONA 1	24002 LEON	03	43 2008 013093518	1207 1207	772,98

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 041038164963	TULLINEN — SANTTU ILAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	04 2008 011089185	1107 1107	286,55

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 041038641879	EL ARBAQUI — ABDELJALI	CL ESTEFANIA RAMIREZ	24270 CARRIZO DE L	03	04 2008 012156993	1007 1007	9,19

7715

1.080,00 euros

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, BOE 29 de junio de 1994). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que estas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 9 de septiembre de 2008.—La Jefa de Sección, M^a Carmen Hernández Gómez, P.O. (ilegible).

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24101724584	RODRIGUEZ MORAN,S.L.	CL VICTORIANO CREMER	24191 SAN ANDRES D	02	24 2008 011036444	1106 1106	46,48
0111	10 24103039441	NATAL FERNANDEZ ANGEL JO	CL PIO DE CELA 31	24350 VEGUELLINA D	03	24 2008 011032000	0107 0107	52,99
0111	10 24103039441	NATAL FERNANDEZ ANGEL JO	CL PIO DE CELA 31	24350 VEGUELLINA D	03	24 2008 011166685	1106 1106	397,44
0111	10 24103964678	PIZMED,S.L.	AV DE AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011225996	1207 1207	1.371,35
0111	10 24104590128	TRATAMIENTOS DE LA PIZAR	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011240851	1207 1207	1.102,97
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240038912741	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA	CL MEJICO 8	24193 NAVATEJERA	02	24 2003 012559352	0303 0303	264,99
0521	07 240038912741	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA	CL MEJICO 8	24193 NAVATEJERA	02	24 2003 012865308	0403 0403	264,99
0521	07 240038912741	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA	CL MEJICO 8	24193 NAVATEJERA	02	24 2003 013135591	0503 0503	264,99
0521	07 241011203176	OUZAID — SAID	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2008 011782738	0108 0108	293,22
0521	07 331021414805	LLAMAZARES GARCIA MARIA	AV PADRE ISLA 122	24008 LEON	03	24 2008 011814666	0108 0108	293,22
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 24105256091	BARRIENTO DELFIN MARIO	CL ALFONSO X EL SABI	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011140316	1207 1207	175,74
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 280386641990	LLAMAZARES LLAMAZARES EL	CL LA CALLEJA 6	24228 SOLANILLA	03	47 2008 012455478	0108 0108	293,22
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 031064605361	VALIENTE ALBERTO JOSE LU	CL LA CHANA 19	24491 SAN ANDRES D	03	03 2008 016730410	1207 1207	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240058130158	RUIZ DEVELASCO GARCIA L	CL COMANDANTE ZORITA	24004 LEON	03	14 2008 014923970	0108 0108	293,22
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 401006410203	LAHCEN — NOUDALI	CL LA INDUSTRIA 25	24009 ARMUNIA	03	40 2008 010554941	1207 1207	91,87
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1221	07 401005460613	SVETOSLAVOVA ALEKSANDROV	CL LAS DULAS 7	24540 CACABELOS	03	40 2008 010568883	1207 1207	175,74
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241013764380	PORTOCARRERO BALLESTEROS	CL PADRE ISLA 132	24008 LEON	03	27 2008 011469717	0108 0108	299,06
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CORUÑA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 151036045028	LIÑARES CRUCES BALTASAR	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	15 2008 014837011	0108 0108	293,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240063161529	TORRES JIMENEZ JOSE	CL FRANCISCO FERNAND	24009 LEON	03	48 2007 025025121	0707 0707	286,55
0521	07 240063161529	TORRES JIMENEZ JOSE	CL FRANCISCO FERNAND	24009 LEON	03	48 2007 026388777	0807 0807	286,55
0521	07 240063161529	TORRES JIMENEZ JOSE	CL FRANCISCO FERNAND	24009 LEON	03	48 2007 027539542	0907 0907	286,55
0521	07 240063161529	TORRES JIMENEZ JOSE	CL FRANCISCO FERNAND	24009 LEON	03	48 2007 029036776	1007 1007	286,55
0521	07 240063161529	TORRES JIMENEZ JOSE	CL FRANCISCO FERNAND	24009 LEON	03	48 2007 029036877	1107 1107	286,55

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 301020111013	EL GUARGUAAI — ABDELHA	CL ALBA DE ALISTE 4	24300 BEMBIBRE	03	30 2008 019105440	1207 1207	91,87

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 33111108937	COLLADO VAZQUEZ JOSE LUI	UR MONTELEON 71	24196 CARBAJAL DE	10	33 2008 012872284	0604 0604	1.825,44
0111	10 33111108937	COLLADO VAZQUEZ JOSE LUI	UR MONTELEON 71	24196 CARBAJAL DE	10	33 2008 012872385	0704 0704	1.680,43
0111	10 33111108937	COLLADO VAZQUEZ JOSE LUI	UR MONTELEON 71	24196 CARBAJAL DE	10	33 2008 012872486	0804 0804	2.030,91
0111	10 33111108937	COLLADO VAZQUEZ JOSE LUI	UR MONTELEON 71	24196 CARBAJAL DE	10	33 2008 012872587	0904 0904	1.692,82
0111	10 33111108937	COLLADO VAZQUEZ JOSE LUI	UR MONTELEON 71	24196 CARBAJAL DE	10	33 2008 012872688	1004 1004	926,45
0111	10 33111108937	COLLADO VAZQUEZ JOSE LUI	UR MONTELEON 71	24196 CARBAJAL DE	10	33 2008 012872789	1104 1104	935,26
0111	10 33111108937	COLLADO VAZQUEZ JOSE LUI	UR MONTELEON 71	24196 CARBAJAL DE	10	33 2008 012872890	1204 1204	783,21
0111	10 33111108937	COLLADO VAZQUEZ JOSE LUI	UR MONTELEON 71	24196 CARBAJAL DE	10	33 2008 012872991	0105 0105	1.257,81
0111	10 33111108937	COLLADO VAZQUEZ JOSE LUI	UR MONTELEON 71	24196 CARBAJAL DE	10	33 2008 012873092	0205 0205	1.128,48
0111	10 33111108937	COLLADO VAZQUEZ JOSE LUI	UR MONTELEON 71	24196 CARBAJAL DE	10	33 2008 012873193	0305 0305	608,74
0111	10 33111108937	COLLADO VAZQUEZ JOSE LUI	UR MONTELEON 71	24196 CARBAJAL DE	10	33 2008 012873294	0405 0405	522,05

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241010128395	REMIS BUSTO ADRIAN	CL EL PUENTE 10	24210 MANSILLA DE	03	33 2008 013734675	0108 0108	293,22
0521	07 241018337225	MARCU — NICOLAE	AV MARIANO ANDRES 83	24008 LEON	03	33 2008 013381839	0108 0108	293,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 241015143194	RAJA MOHMMED SARWAR	CL VATEMAR 5	24300 BEMBIBRE	03	46 2008 018725381	1207 1207	91,87

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 391020610918	CODREAN — SERGIU IOAN	CL SANTO TORIBIO DE	24006 LEON	01	39 2007 000012139	0407 0407	286,66
0521	07 391020610918	CODREAN — SERGIU IOAN	CL SANTO TORIBIO DE	24006 LEON	03	39 2007 018941788	0807 0807	70,20
0521	07 391020610918	CODREAN — SERGIU IOAN	CL SANTO TORIBIO DE	24006 LEON	03	39 2007 019475490	0907 0907	70,20
0521	07 391020610918	CODREAN — SERGIU IOAN	CL SANTO TORIBIO DE	24006 LEON	03	39 2008 010258651	1007 1007	286,55
0521	07 391020610918	CODREAN — SERGIU IOAN	CL SANTO TORIBIO DE	24006 LEON	03	39 2008 010679589	1107 1107	286,55
0521	07 391020610918	CODREAN — SERGIU IOAN	CL SANTO TORIBIO DE	24006 LEON	03	39 2008 010761536	1207 1207	286,55

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241004834522	PIRESTORDO VICTOR MANUE	CL SAN MIGUEL 12	24198 VIRGEN DEL C	03	02 2008 012467931	0108 0108	313,32

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GERONA

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 170056165152	GARCIA AIGUABELLA ANDRES	CL CAMINO FRANCÚS 81	24400 PONFERRADA	03	17 2008 014502330	0108 0108	330,48
0521	07 241000629873	PRESA BARRADO GEMMA	CL GRAN CAPITAN 15	24191 SAN ANDRES D	03	17 2008 014428669	0108 0108	293,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 301030359465	AZZAZ — LMEHDI	CL FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	30 2008 018004286	1207 1207	91,87

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 451023572752	RAMDANI — YOUNB	CL MONSEÑOR TURRADO	24005 LEON	03	45 2008 012316879	1207 1207	88,80

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 041038164963	TULLINEN — SANTTU ILAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	04 2008 017848469	0108 0108	293,22
				7981				
								232,00 euros

El Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León
Hace saber:
Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27),

según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, me-

diente el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Nº identificación: 24/57475107

Razón social: José Luis Alberdi Viñas

Domicilio: Calle Fray Bernardino de Sahagún, 13

Localidad: 24004 - León

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2008/85

Procedimiento: Revisión de oficio

En virtud de lo anterior, dispongo que el sujeto pasivo obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª planta), en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado expediente, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Director Provincial, P.D., el Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Vaca Sastre. 8023

Administración 24/03

La Directora de la Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber:

Que al haber sido devuelto por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 29 de julio de 2008 dictada por la Directora de Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a don Jesús María Mella Guerrero, régimen especial de trabajadores autónomos, con N.A.F. 480108698562, expediente número 60240500006491 I, en virtud de la cual se deja sin efecto la concesión de aplazamiento para el pago de las deudas con la Seguridad Social de fecha 24 de octubre de 2005.

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 3 de septiembre de 2008.-La Directora de la Administración acctal., Mª Luisa Elena González González. 8018

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/08766.
C-12-08.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua de manantiales.
Peticionario: Alberto Fernández Moradas.

NIF nº: 09952582 E.

Domicilio: Avenida de Astorga, 6- 5º Dc 24400 - Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Las Llamas y Primanifosa.

Punto de emplazamiento: Valseco.

Término municipal y provincia: Palacios del Sil (León).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realiza de dos manantiales, el manantial Las Llamas y el manantial Primanifoso, en la localidad de Valseco, en el término municipal de Palacios del Sil (León). Las obras de captación en el manantial Las Llamas, corresponden con una conducción en PVC de 300 mm de diámetro hasta la parcela 576 del polígono 11 del término municipal de Palacios del Sil. En el manantial Primanifoso se instalará una manguera de PVC plana de aproximadamente una pulgada, hasta la parcela 932 del citado polígono 11. El destino de las aguas es el riego de 0,6093 dedicadas a plantación de nogales.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Palacios del Sil, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, -24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, P.O. José Antonio de la Cruz Álvarez.
7921 24,80 euros

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN: 001 -VALLADOLID

00040.

Sentencia número 2253

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2007

Visto por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, el presente recurso en el que se impugna:

La Orden de 4 de agosto de 2004 de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 5 de agosto, por la que se aprueba definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de León.

Son partes en dicho recurso:

Como recurrente: Don Antonio Revuelta de Celis, representado por el Procurador Sr. Ballesteros González y bajo la dirección del Letrado Sr. Soria Martínez.

Como demandada: La Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, representada y defendida por Letrado de sus servicios jurídicos.

Como codemandados: El Ayuntamiento de León, representado por el Procurador Sr. Moreno Gil y defendido por Letrado de sus servicios jurídicos, el Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de León representado por la Procuradora Sra. Loste Verona y defendido por el Letrado Sr. Celemin Santos y Toldos Barcena, S.L., representada por la Procuradora Sra. Peñín González bajo dirección de la Letrada Sra. Cañón González.

Ha sido Ponente la Ilma. Sra. Magistrado doña Ana Martínez Olalla.

Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo número 2968/04 interpuesto por la representación de don Antonio Revuelta de Celis contra la Orden de 4 de agosto de

2004 de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, publicada en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de 5 de agosto, por la que se aprueba definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de León, debemos declarar y declaramos nula la misma únicamente en cuanto incluye las parcelas sitas en los números 59 y 61 de la avenida del Padre Isla dentro del Sector de Suelo Urbano No Consolidado NC-06-03, reconociendo a las referidas parcelas la clasificación de suelo urbano con la categoría de consolidado y quedando, en consecuencia, excluidas del Sector NC-0603, sin hacer pronunciamiento especial respecto a las costas causadas en la litis. Una vez firme esta sentencia, publíquese el fallo de la misma en los términos señalados en su fundamento sexto.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos."

Lo anteriormente inserto es fiel reflejo de su original que consta y corresponde al procedimiento reseñado en el fallo y seguido en esta Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, que se anuncia para conocimiento general y para su inserción en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, por lo que expido y firmo el presente.

En Valladolid, a 9 de septiembre de 2008.—La Secretaria (ilegible).
8050

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO TRES DE LEÓN

5019K.

NIG: 24089 I 0001271/2008.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 133/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Caixa D'estalvis i Pensions de Barcelona -La Caixa-.

Procurador: Mariano Muñoz Sánchez.

Contra: Aranzazu Melón Arroyo.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 133/2008, a instancia de Caixa D'estalvis i Pensions de Barcelona -La Caixa- contra Aranzazu Melón Arroyo, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

1.- Una décima parte indivisa a la que se le concreta el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje señalada con el número 9 y el compartido con los demás condueños de las zonas de maniobra y entrada, en la finca número uno de la propiedad horizontal o local garaje en la planta de sótano del edificio en San Andrés del Rabanedo (León), a la calle las Suertes nº 2 y 4. Cuota: Veintiocho enteros cuarenta y una centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2764, libro 255 del Ayto. de San Andrés del Rabanedo, folio 139, finca 17974-4.

Valoración a efectos de subasta: Diez mil ochocientos tres euros (10.803,00 €).

2.- Total finca número cuatro de la propiedad horizontal o vivienda tipo A, a la derecha según desembarque de escaleras, sita en la planta primera del edificio de San Andrés del Rabanedo, en la calle Las Suertes nº 2, extensión: Sesenta metros y sesenta y siete decímetros cuadrados de superficie útil. Linderos: Tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, vivienda tipo B de su planta y portal; izquierda, entrando, avenida de la Constitución; derecha, rellano y patio de luces; y fondo, Bartolomé Sánchez. Cuota: Seis enteros treinta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2756, libro 252 del Ayto. de San Andrés del Rabanedo, folio 54, finca 17.977.

Valoración a efectos de subasta: Ciento diecisiete mil setecientos sesenta y seis euros (117766,00 €).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en avenida Sáenz de Miera, 6, el día 12 de diciembre a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1º.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta número 2124 0000 06 0133 08 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral y la titulación sobre el/los inmueble/s que se subasta/n, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un sábado, domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

En León, a 19 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Atilano Barreñada.

8103

70,40 euros

5016K.

NIG: 24089 I 0010024/2007.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 997/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Unión Financiera Asturiana SA, Establecimiento Financiero de Credit.

Procurador: Santiago Manovel López.

Contra: Francisco Javier Llamas Fernández, María Flor García Álvarez.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 997/2007 a instancia de Unión Financiera Asturiana, S.A., Establecimiento Financiero de Credit contra Francisco Javier Llamas Fernández, María Flor García Álvarez se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Solar en la Virgen del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, calle Valdeperal nº 7 con una superficie de novecientos veintiseis metros y veintitrés decímetros cuadrados, que cuenta en su su-

perficie con una edificación compuesta por una vivienda unifamiliar a con una planta de sótano, baja y primera comunicadas entre sí y una superficie construida de trescientos seis metros con doce decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León al tomo 2657, libro 48, folio 132, finca número 3510.

Valoración: 306.917,10 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en avenida Sáenz de Miera, 6, el día 27 de noviembre de 2008 a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto SA, cuenta número 2124000006099707, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8.-Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

En León, a 1 de septiembre de 2008.-El Secretario, Francisco Atilano Barreñada.

7683

59,20 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO SEIS DE PONFERRADA

5317M.

NIG: 241151000094/2008.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 9/2008.

Sobre: Otras materias.

De: María Concepción Pregigueiro Gómez.

Procuradora: Elisa Abella Abella.

Contra: Radu Lupu.

Procurador: Sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 103/08

En Ponferrada, a 16 de julio de 2008.

Doña Mª Irene Álvarez de Basterrechea, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia número seis de Ponferrada, ha visto los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el nú-

mero 9/08, a instancia de doña Mª Concepción Pregigueiro Gómez representada por la Procuradora Sra. Abella Abella y defendida por la Letrada Sra. García Iglesias, contra Radu Lupu, en situación de rebeldía procesal, sobre desahucio de la vivienda situada en Ponferrada, calle Batalla de Lepanto nº 10, 4ª A y reclamación de rentas y cantidades asimiladas.

Fallo

Estimando parcialmente la demanda de juicio verbal de reclamación de rentas y cantidades pactadas, presentada por la Procuradora de doña Mª Concepción Pregigueiro Gómez, contra Radu Lupu, debo condenar y condeno al mismo a abonar a la actora la cantidad de 2.438,83 € en concepto de rentas, que incluyen desde septiembre 2007 hasta el mes de abril del 2008, y cantidades pactadas correspondientes a los gastos por servicios de luz y agua, más los intereses legales conforme a lo establecido en el anterior fundamento de derecho tercero, así como las costas causadas a su instancia y la mitad de las comunes.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, que se preparará en el término de cinco días, conforme establece la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Radu Lupu, en ignorado paradero, y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, el presente en Ponferrada, a 1 de septiembre de 2008.-La Secretaria Judicial, Mª Irene Álvarez de Basterrechea.

7745

32,80 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DEVELILLA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Por la autoridad que me confiere el artículo 45 de las ordenanzas, convoco a los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del pueblo de Velilla de la Reina, el día 26 de octubre, y hora de las 11.00 de la mañana en primera convocatoria, y si no se reuniera número suficiente, se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos adoptados con cualquier número de concurrentes, siendo el objeto tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta General.

2º.- Examen de la memoria semestral.

3º.- Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2009, así como su padrón de contribuyentes por la campaña del riego de 2008.

4º.- Aprobación de la cuota de la décima y última anualidad de amortización de la concentración parcelaria de Villanueva de Carrizo.

5º.- Elección del Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.

6º.- Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en la Junta de Gobierno y Jurado, a los que cesen.

7º.- Examen y aprobación, si procede, de solicitudes presentadas.

8º.- Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a Junta General, con voz y voto, todos los partícipes de la Comunidad que dispongan de terreno regable.

Velilla de la Reina, 9 de septiembre de 2008.-El Presidente (ilegible).

7938

20,00 euros